



CUARTO INFORME TRIMESTRAL GESTIÓN 2021



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

No. 04-2021



Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Presentación | 6 |
| 2. Resumen ejecutivo | 9 |
| 3. Diligenciamiento administrativo de Alertas de Corrupción | 11 |
| 3.1 Recepción de Alertas de Corrupción | 11 |
| 3.1.1 Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción | 12 |
| 3.1.2 Alertas según su origen | 13 |
| 3.1.3 Alertas ingresadas según la institución | 14 |
| 3.2 Análisis de las alertas recibidas | 15 |
| 3.2.1 Criterios para la admisión de alertas de corrupción | 15 |
| 3.2.2 Verificación de antecedentes | 15 |
| 3.3 Admisión de alertas | 16 |
| 3.3.1 Admisión de alertas de corrupción | 16 |
| 3.3.2 Alertas admitidas a solicitud de personas interesadas | 18 |
| 3.3.3 Número de alertas admitidas en los distintos medios electrónicos | 19 |
| 3.4 Estatus administrativo de las alertas de corrupción | 19 |
| 3.5 Diligencias de investigación realizadas en las alertas de corrupción | 20 |
| 3.6 Instituciones del Organismo Ejecutivo que se investigan por posibles actos de corrupción | 22 |
| 3.7 Proceso de investigación y resultados de las alertas de corrupción concluidas | 23 |
| 3.7.1 Diligencias realizadas en las denuncias presentadas | 23 |
| -Ante el Ministerio Público | 24 |
| -Ante la Contraloría General de Cuentas | 24 |
| 3.7.2 Diligencias realizadas en las alertas administrativas que son remitidas como antecedentes | 25 |
| 3.8 Seguimiento de las denuncias presentadas | 26 |
| 3.8.1 Seguimiento a las denuncias interpuestas ante Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas | 26 |
| 3.8.2 Fases del proceso en que se encuentran las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público | 27 |
| 4. Prevención de la Corrupción | 28 |
| 4.1 Transparencia laboral en el sector público | 28 |
| 4.2 Política gubernamental de prevención y combate a la corrupción | 30 |
| 4.3 Análisis de regulación de funciones y atribuciones de viceministros de Estado | 31 |
| 4.4 Coordinación de Subcomisión de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción | 32 |
| 4.5 Subcomisión Técnica de seguimiento convencional | 34 |
| 4.6 Participación en el proceso de cocreación del “Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023” | 34 |
| 4.7 Segundo informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo | 36 |
| 4.8 Actividades preparatorias del tercer informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo | 41 |
| 4.9 Consolidación digital de la información de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo | 42 |

| | | |
|---|---|-----------|
| 4.10 | Fomento de valores anticorrupción en niñez y adolescencia _____ | 44 |
| 4.11 | Conversatorio sobre el acceso a la información pública como herramienta para fortalecer la gobernabilidad y consolidar el sistema democrático _____ | 45 |
| 4.12 | Encuentros regionales de sensibilización en la lucha contra la corrupción _____ | 46 |
| 4.13 | Publicación del Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo _____ | 49 |
| 4.14 | Suscripción de declaración conjunta para la integración y establecimiento de “Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo” _____ | 50 |
| 4.15 | Concurso nacional de dibujo e ideatón “Construyendo una Guatemala libre de corrupción” _____ | 52 |
| 5. Compromisos internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción _____ | | 55 |
| 5.1 | Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción _____ | 55 |
| 5.2 | Convención Interamericana contra la Corrupción _____ | 59 |
| 6. Cooperación Internacional _____ | | 62 |
| 7. Actividades institucionales _____ | | 65 |
| 7.1 | Participación en la Maestría en Seguridad de la Nación del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad _____ | 65 |
| 7.2 | Formación en la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos _____ | 66 |
| 7.3 | Foro “Buena gobernanza para una cultura de transparencia” _____ | 68 |
| 7.4 | Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza _____ | 69 |
| 7.5 | Participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción _____ | 69 |
| 8. Administración de recursos _____ | | 70 |



for
GIAMMATTEI

TERESA LINDORF TRIMESTRAL
MAYO 2021

1. Presentación

En cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, Artículo 5, literal “g”, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC- presenta el Cuarto Informe Trimestral de Gestión 2021, correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021.

En este documento se expone el trabajo de la Comisión en materia de prevención y lucha contra la corrupción en los ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, para cumplir con lo establecido en la normativa antes citada, con un resumen de las gestiones, acciones y resultados.

En lo referente a la lucha contra la corrupción, las alertas por actos de corrupción recibidas y las actividades de investigación administrativa relacionadas, se muestran en el presente con los resultados cuantitativos de las diferentes fases del proceso de gestión de las alertas, que dan inicio con la fase de recepción, seguida de análisis, entrevistas e investigaciones administrativas; así mismo, y como resultado de las actividades de investigación administrativa, se indican las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas en relación a posibles casos de corrupción. Finalmente, se describe el seguimiento que se ha dado a las denuncias presentadas.

En materia de prevención se llevaron a cabo actividades con autoridades y personal de diferentes instituciones gubernamentales para desarrollar acciones de distinta naturaleza que de forma transversal abordaran las causas estructurales que facilitan la corrupción, con el propósito de evitarla. Por ejemplo, se detallan acciones concretas como el impulso de la Política gubernamental de prevención y combate a la corrupción, mediante la formulación de encuestas en línea, dirigidas a la sociedad en general y a funcionarios y servidores públicos; el fortalecimiento del Mecanismo de Rendición de Cuentas, como una herramienta de transparencia; la presentación del Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública; y, el desarrollo de cuatro encuentros regionales con funcionarios y servidores públicos de los 22 departamentos, entre otras.

Asimismo, con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, esta Comisión, en conjunto con las instituciones signatarias del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, participó en la suscripción de la Declaración conjunta para la lucha contra la corrupción en Guatemala, documento mediante el cual las entidades relacionadas reiteraron

su compromiso de luchar contra ese flagelo. Es destacable también la participación, a nivel nacional, de más de 400 niños y adolescentes en los Concursos de Dibujo e Ideatón con el tema: “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”, cuya premiación se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

Como parte de sus atribuciones la Comisión tiene a su cargo dar seguimiento al cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción como lo son la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada el 4 de enero de 2006 y la Convención Interamericana contra la Corrupción, ratificada el 12 de junio de 2001. De esa cuenta, la Comisión atiende actividades de carácter internacional relativas a la prevención y lucha contra la corrupción. Durante el presente trimestre, se participó activamente en la 9na. Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la que se realizó en la ciudad de Sharm El-Sheikh, Egipto, del 13 al 17 de diciembre de 2021, en la cual Guatemala se sumó al compromiso de implementar, dar seguimiento y evaluación de las acciones planteadas para evitar la corrupción.

En materia de Cooperación Internacional, a partir de la aprobación del Proyecto Número Uno, entre la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se ha recibido el apoyo en el desarrollo de la gestión de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción para la prevención y la lucha contra la corrupción en las instituciones del Organismo Ejecutivo, a través del apoyo técnico e insumos en especie. Así mismo, se recibió el apoyo para participar en el Programa Buena Gobernanza Financiera, que auspicia la Agencia de Cooperación Alemana en el Sistema de Estados de la Integración Centroamericana.



2. Resumen ejecutivo

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC-, en cumplimiento al mandato legal, presenta el Cuarto Informe Trimestral de Gestión, correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año 2021, en el cual se describen las acciones y gestiones más relevantes lideradas y desarrolladas para prevenir y combatir la corrupción.

A nivel nacional, durante el presente periodo se recibieron 72 alertas por posibles actos de corrupción, siendo el departamento de Guatemala, el de mayor incidencia con 46 alertas; en segundo lugar, se registró Quetzaltenango con 5 alertas, en tercer lugar, Huehuetenango con 4 alertas, y, en cuarto lugar, Chiquimula y San Marcos con 3 alertas. Como resultado del trabajo de investigación administrativa, en el trimestre que se reporta, se presentaron 5 denuncias penales ante el Ministerio Público por la posible comisión de actos de corrupción, así como 2 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas por posibles hallazgos administrativos.

En materia de prevención, se continuó con el desarrollo de estrategias para la adecuada recopilación de información con relación a la posible comisión de actos de corrupción y se dio seguimiento a la elaboración de propuestas y proyectos para implementar mecanismos de prevención. Dentro de estos mecanismos, destaca la formulación de la Política gubernamental de prevención y combate a la corrupción, el proyecto de transparencia laboral en el sector público, el análisis de regulación de atribuciones de funcionarios públicos, la presentación a la ciudadanía y autoridades superiores del Segundo informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo, encuentros regionales de sensibilización en la lucha contra la corrupción llevados a cabo en regiones estratégicas de Guatemala, el conversatorio sobre el acceso a la información pública como herramienta para fortalecer la gobernabilidad y consolidar el sistema democrático y publicación del manual de buenas prácticas en transparencia y acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo.

Derivado de los compromisos internacionales, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción da seguimiento al cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción. La Comisión acompañó el proceso de evaluación al que está sometido el Estado con relación a los capítulos II “Medidas Preventivas” y V “Recuperación de Activos” de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, este proceso de evaluación se trabaja de forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público y la Intendencia de Verificación Especial con la asistencia técnica de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala INL.

ALERTAS NO ADMITIDAS, REMITIDAS, EN ANÁLISIS Y CONEXADAS

De las **51** alertas de corrupción recibidas, **22** fueron:

02

Alertas no admitidas por no cumplir con el criterio nominado presencia de descripción de hechos.

12

Expedientes fueron remitidos al Ministerio Público desde su inicio, por denuncia previa del alertante.

05

Expedientes remitidos al Ministerio Público, por no ser hechos de corrupción.

01

Alerta se encuentra en análisis para asignación.

02

Alertas f conexad expedio

3. Diligenciamiento administrativo de Alertas de Corrupción

Derivado de las alertas presentadas, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción procede a la recepción, análisis, verificación de antecedentes, admisión, investigaciones administrativas sobre posibles actos de corrupción cometidos en las dependencias del Organismo Ejecutivo por lo que para su diligenciamiento se ha definido una secuencia de actividades dentro del proceso, que permiten dar seguimiento y evaluación al mandato de esta Comisión.

La población guatemalteca puede alertar acerca de posibles actos de corrupción cometidos por funcionarios o servidores públicos del Organismo Ejecutivo, para ello se han habilitado diferentes vías o canales de comunicación tales como correo electrónico: alertadecorrupción@cpcc.gob.gt, el [portal del Ministerio de Relaciones Exteriores](#) y el Portal Web de la Comisión www.cpcc.gob.gt; asimismo, es factible presentar alertas de corrupción de forma escrita en la sede de la Comisión, en la **6ª avenida 4-41, zona 1, Casa Presidencial**.

A continuación, se reportan datos cuantitativos del diligenciamiento que, durante el trimestre, se efectuó de las alertas de corrupción presentadas a la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

3.1. Recepción de Alertas de Corrupción

En el presente período se recibieron setenta y dos (**72**) alertas de corrupción, como se detalla a continuación:

Gráfica 1. Alertas de corrupción recibidas

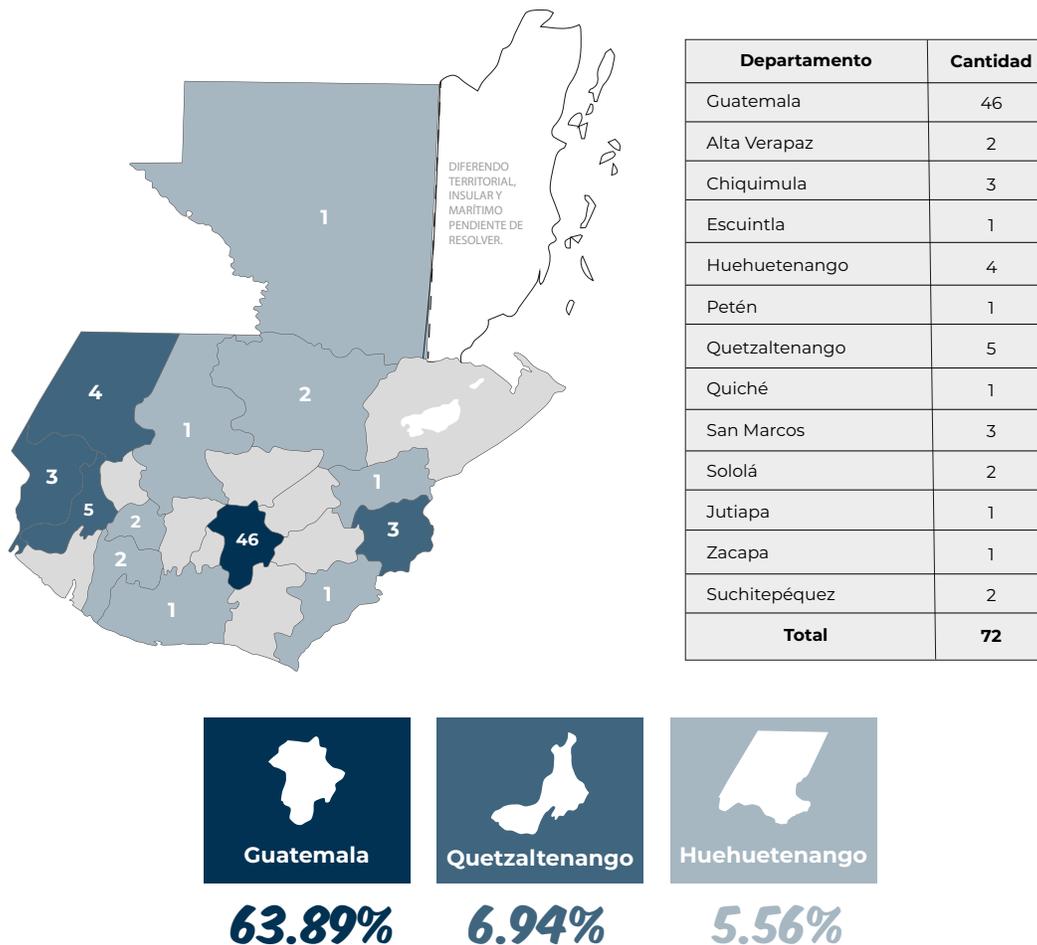


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

Al efectuar un análisis del número de alertas que ingresaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se visualiza en la gráfica que antecede un incremento en el mes de diciembre, ya que fue el mes en el cual la población presentó un mayor número, siendo recibidas **34** alertas, lo que representa un **47.20%** del total.

3.1.1. Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción

Mapa 1. Incidencia de alertas de corrupción ingresadas por departamento en la República de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

En la tabla y el mapa anteriores, se observan las alertas recibidas, según el departamento donde se originaron los hechos descritos en las mismas. De los datos presentados se puede indicar que los más relevantes son: el departamento de Guatemala en el que se reportan más hechos de corrupción, con cuarenta y seis (**46**) alertas, lo cual representa un **63.89%** del total de alertas recibidas; seguidamente, el departamento de Quetzaltenango que registra cinco (**5**) alertas, lo cual representa un **6.94%** y, el departamento de Huehuetenango con registro de cuatro (**4**) alertas, lo cual representa un **5.56%**.

3.1.2 Alertas según su origen

De conformidad con el procedimiento para iniciar una alerta de corrupción estas pueden generarse de la siguiente manera:

- **Alertas de Oficio:** La Comisión Presidencial Contra la Corrupción al tener conocimiento de un hecho de corrupción público analiza el mismo, define los criterios plasmados en él, para iniciar o no una alerta de corrupción.
- **Alertas a Solicitud de parte:** Son las alertas de corrupción interpuestas por la ciudadanía al tener conocimiento de la posible comisión de un hecho de corrupción.

Gráfica 2: Alertas según su origen

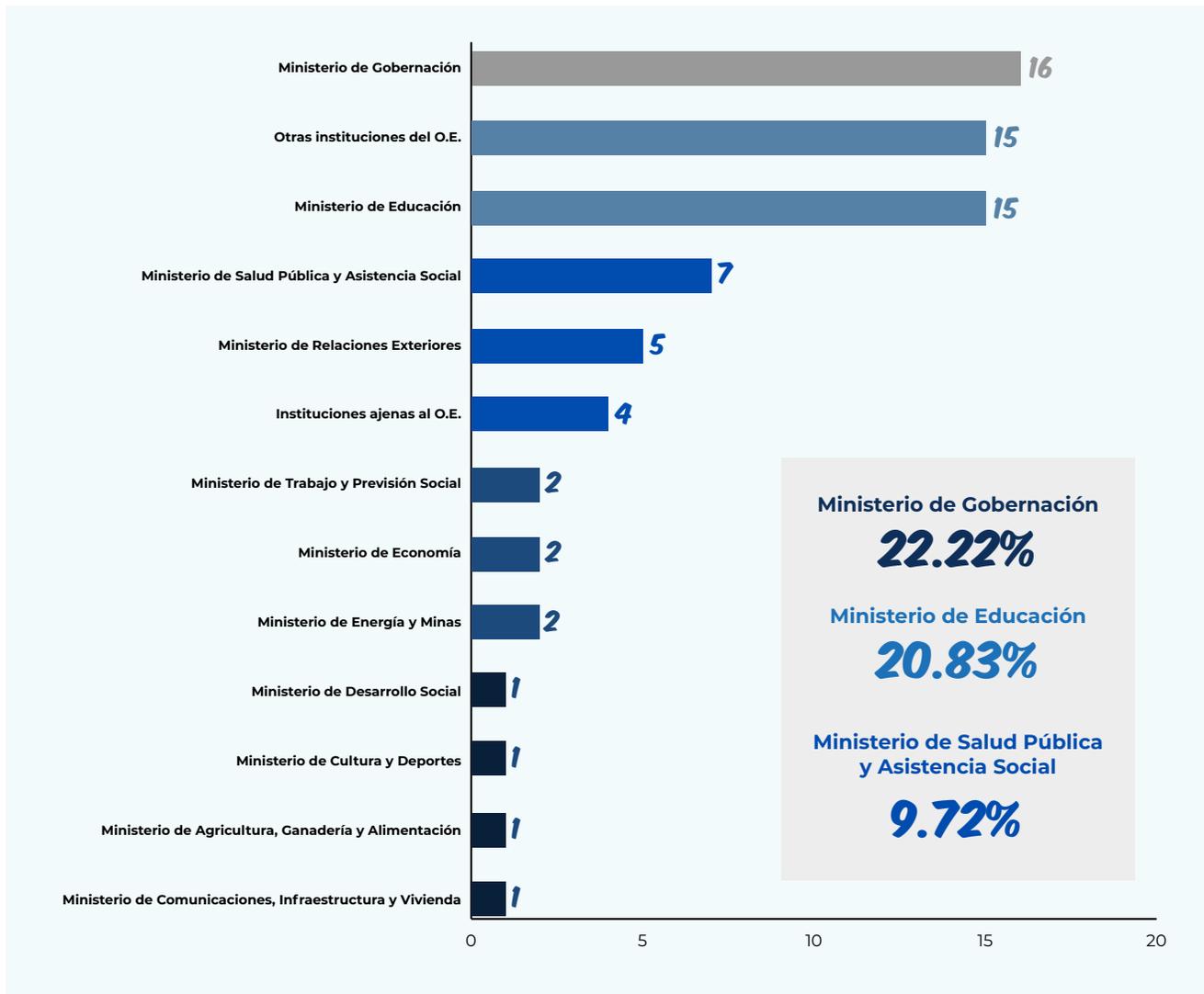


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

En el período comprendido del mes de octubre al mes de diciembre de 2021, se registró únicamente una **(1)** alerta de corrupción de Oficio, y se recibieron setenta y un **(71)** alertas de corrupción a Solicitud de parte, de personas que tuvieron conocimiento de algún acto de corrupción.

3.1.3 Alertas ingresadas según la institución

Gráfica 3. Instituciones con incidencia en posibles actos de corrupción



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

Tal y como muestra la gráfica anterior, las instituciones con mayor incidencia en posibles actos de corrupción para el presente periodo fueron: el Ministerio de Gobernación con dieciséis (16) alertas, representando un 22.22% del total de alertas ingresadas, el Ministerio de Educación con quince (15) alertas, representando un 20.83%, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con siete (7) alertas, representando un 9.72%. Asimismo, se recibieron cuatro (4) alertas de corrupción en las cuales se mencionan a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo, que representan un 5.56% del total de alertas recibidas; no obstante, estas instituciones no forman parte del Organismo Ejecutivo fueron analizadas y diligenciadas como corresponde, con lo cual se evidencia que se está generando por parte de la población y los servidores públicos una cultura de alerta a actos de corrupción.

3.2 Análisis de las alertas recibidas

3.2.1 Criterios para la admisión de alertas de corrupción

Al momento de ingresar una alerta de corrupción se realiza un análisis con base a los siguientes criterios:

- Si se incluye información o se relatan hechos
- Si lo relatado es competencia de la Comisión por tratarse de asuntos relacionados con entidades del Organismo Ejecutivo
- Si lo alertado se relaciona con la posible comisión de un hecho de corrupción

Dentro del procedimiento para el diligenciamiento interno de las setenta y dos (72) alertas de corrupción que ingresaron a los registros de esta Comisión, existe una etapa previa a la admisión e investigación para verificar, analizar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, de acuerdo a los criterios antes descritos. La evaluación para determinar que una alerta es admitida o no, da como resultado las siguientes categorías: en análisis, que se refieren a aquellas alertas recibidas al cierre del período que se reporta, pendientes de determinarse su admisión para traslado; las conexas o relacionadas a otras que hayan ingresado previamente; las remitidas al Ministerio Público o Contraloría General de Cuentas, porque ya están siendo investigadas y así no duplicar ni intervenir en la investigación que llevan a cabo, y las alertas de corrupción que no se encuentran dentro de la competencia que tiene esta Comisión para ser investigadas administrativamente.

Derivado de lo descrito anteriormente en el presente período tres (3) alertas ingresadas a esta Comisión no cumplieron con los criterios establecidos por esta Comisión para la admisión de alertas de corrupción, por lo que no fue posible continuar con el trámite de las mismas en consecuencia se procedió a su archivo.

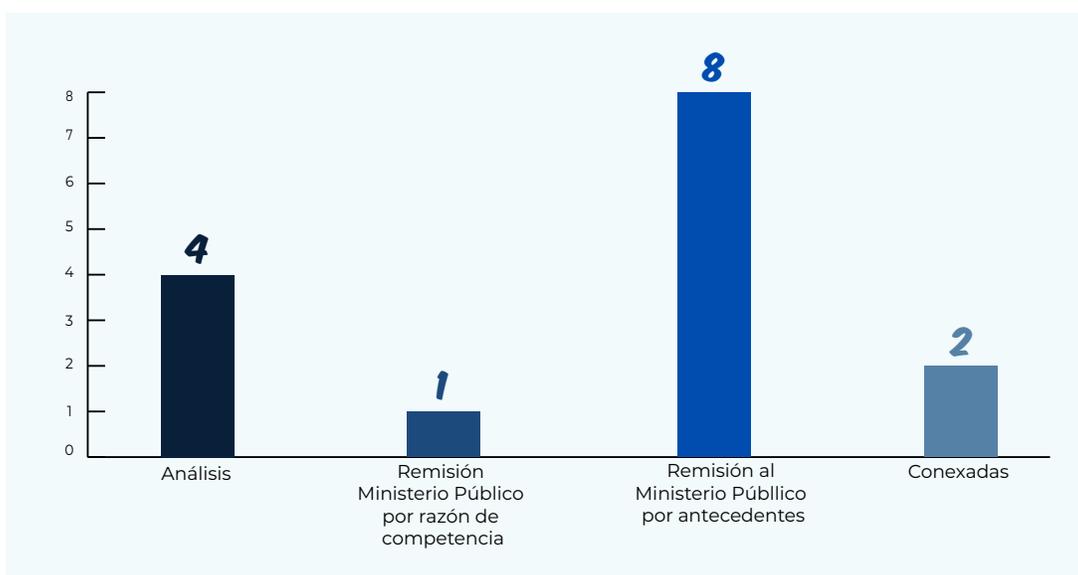
3.2.2 Verificación de antecedentes

Como procedimiento para el diligenciamiento de las Alertas de Corrupción está la verificación de existencia de antecedentes, lo que consiste en solicitar de forma oficial información al Ministerio Público o bien a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han recibido y con ello evitar una duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento de fiscalización a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

Para el período reportado, se efectuaron consultas en la ventanilla de atención al público ubicada en el Edificio Gerona y sesenta y nueve **(69)** requerimientos de antecedentes vía correo electrónico, ambos al Ministerio Público. Adicionalmente, se solicitaron seis **(6)** antecedentes por medio de oficios a la Contraloría General de Cuentas.

Del total de sesenta y nueve **(69)** alertas para ser admitidas en este trimestre, se determinó que quince **(15)** alertas presentan las siguientes condiciones: cuatro **(4)** alertas se encuentran en análisis interno de la Dirección de Recepción, y once **(11)** alertas fueron remitidas al Ministerio Público por las siguientes razones: ocho **(8)** por antecedentes penales, una **(1)** por competencia y dos **(2)** fueron conexas o relacionadas a otras que ya habían sido remitidas por antecedentes. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Análisis de alertas de corrupción



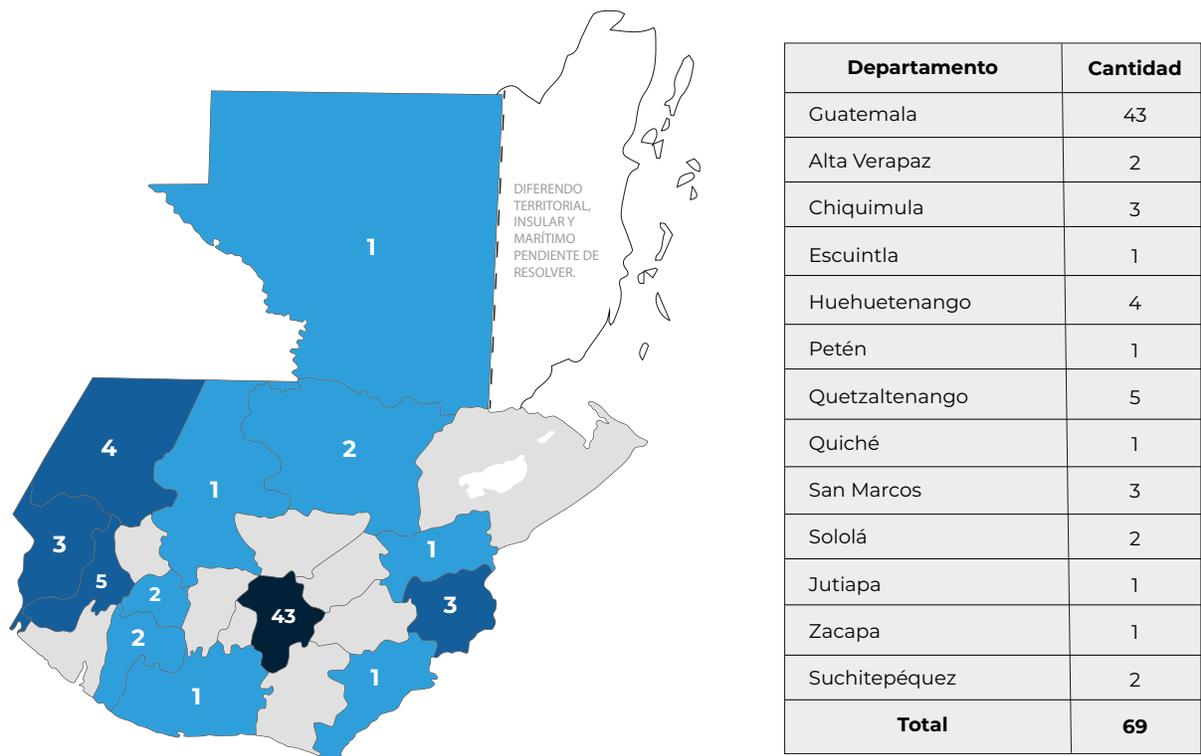
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

3.3 Admisión de alertas

3.3.1 Admisión de alertas de corrupción

Luego del análisis respectivo, se admitieron para la investigación administrativa sesenta y nueve **(69)** alertas. A continuación, se presenta las alertas admitidas según el departamento al que corresponden.

Mapa 2. Incidencia de alertas de corrupción admitidas en la República de Guatemala



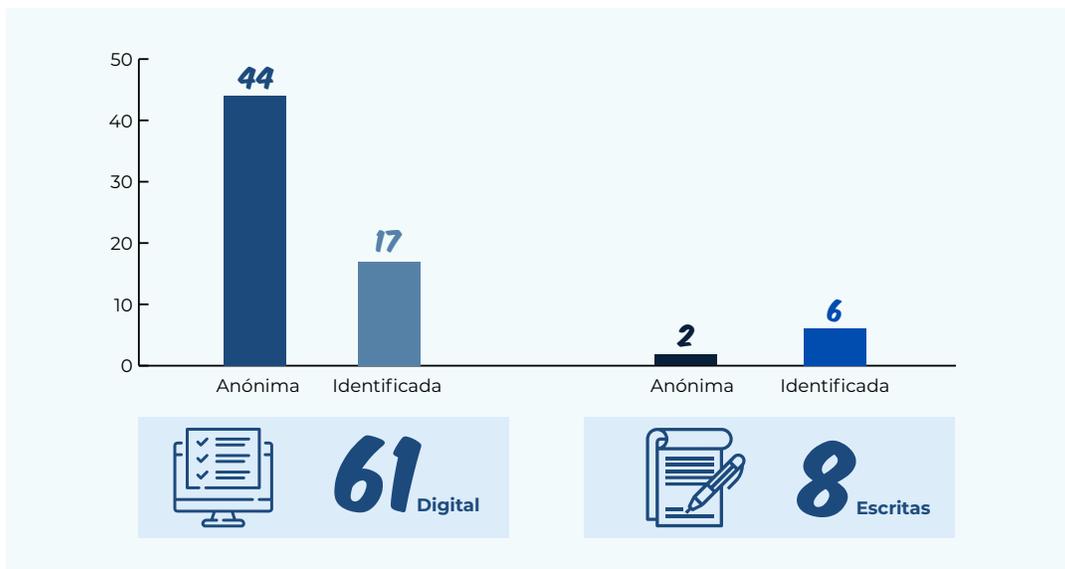
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

En la tabla y el mapa anteriores, se visualiza la distribución geográfica de la totalidad de alertas admitidas para su diligenciamiento las que ascienden a sesenta y nueve (**69**). Siendo los departamentos con mayor incidencia: el departamento de Guatemala del que se admitieron (**43**) alertas de corrupción, lo que representa un **62.32%** del total de alertas admitidas, asimismo, el departamento de Quetzaltenango, del que fueron admitidas cinco (**5**) alertas de corrupción, representando un **7.25%** del total, y del departamento de Huehuetenango cuatro (**4**) alertas de corrupción, representando un **5.80%** del total.

3.3.2 Alertas admitidas a solicitud de personas interesadas

Las **69** alertas admitidas, provienen de las diferentes vías o canales de comunicación tales como correo electrónico: **alertadecorrupción@cpcc.gob.gt**, el **portal del Ministerio de Relaciones Exteriores** y el Portal Web de la Comisión **www.cpcc.gob.gt** o de forma escrita en la sede de la Comisión, en la **6ª avenida 4-41, zona 1, Casa Presidencial**; a continuación la clasificación de las alertas según los canales de comunicación y si las mismas se presentaron de forma anónima o proporcionando datos de identificación:

Gráfica 5. Clasificación de alertas de corrupción admitidas según su canal de ingreso



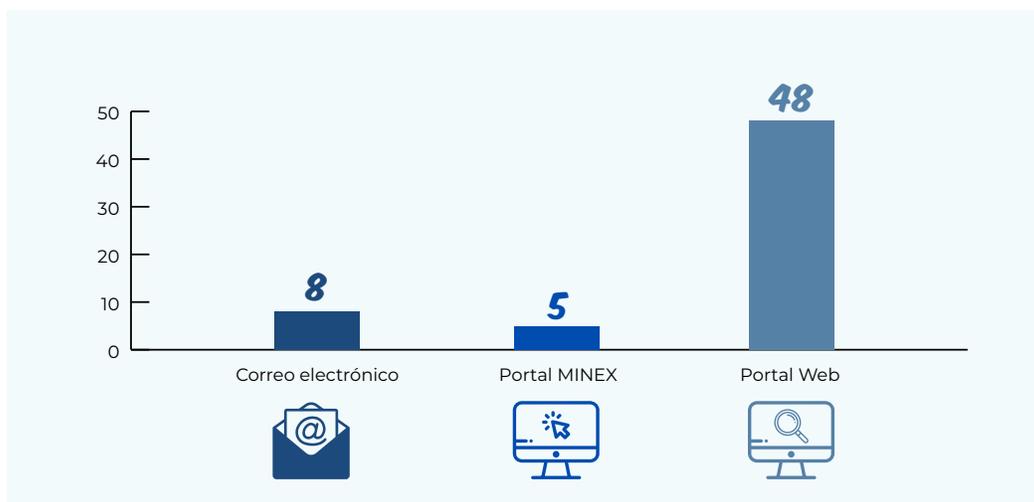
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

En la gráfica anterior se puede observar que sesenta y un (**61**) alertas fueron ingresadas por la vía digital, que representan el **88.4%** del total de alertas admitidas, de estas, cuarenta y cuatro (**44**) alertas fueron presentadas de forma anónima, representando un **72.13%** del total por vía digital, y diecisiete (**17**) alertas en las que se identificaron quienes las presentaron, lo que representa un **27.87%** del total por vía digital. Asimismo, ocho (**8**) alertas fueron presentadas en esta Comisión de forma escrita, representando el **11.6%** del total de alertas admitidas, de las cuales dos (**2**) fueron presentadas de forma anónima, representando un **25%**, del total de forma escrita, y en seis (**6**) alertas se identificaron quienes las presentaron, lo cual representa un **75%** del total de forma escrita.

3.3.3 Número de alertas admitidas en los distintos medios electrónicos

En relación con las alertas digitales, que son 61 del total de las 69 admitidas, se detalla el medio de su recepción:

Gráfica 6. Clasificación de las alertas de corrupción admitidas por los distintos medios electrónicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

La gráfica anterior muestra que a través del portal web www.cpcc.gob.gt se admitieron cuarenta y ocho (**48**) alertas, lo que representa el **78.7%** del total de alertas digitales, denotando que es el medio que más utiliza la población para presentar alertas por actos de corrupción, asimismo se admitieron cinco (**5**) alertas que fueron enviadas por medio del portal electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores, que representan el **8.2%** de alertas digitales, y ocho (**8**) alertas por correo electrónico de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, que representa el **13.1%** de alertas digitales.

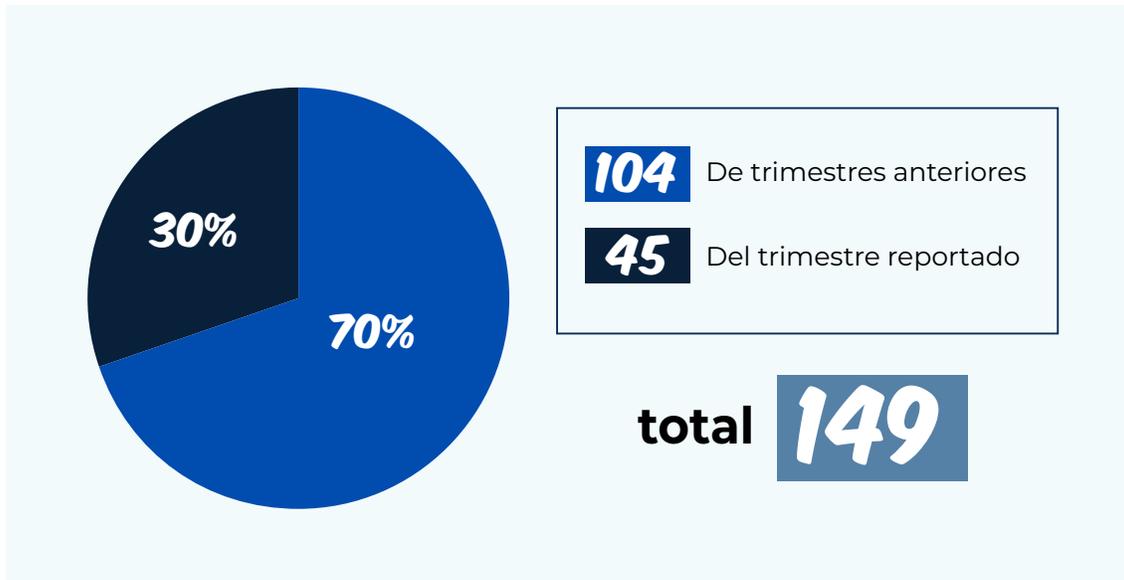
3.4 Estatus administrativo de las alertas de corrupción

Posterior a la etapa de recepción y admisión de las alertas de corrupción, los expedientes son trasladados a las direcciones sustantivas encargadas de realizar la investigación administrativa correspondiente.

La investigación administrativa que se realiza consiste en un proceso ordenado de recopilación de información, aplicación de técnicas de investigación y análisis de las actuaciones que constan en el expediente. El proceso anterior tiene por objeto esclarecer y determinar si los hechos alertados son susceptibles de ser encuadrados en los tipos penales relacionados a la corrupción o bien existe algún procedimiento administrativo anómalo.

En ese sentido, al iniciar el trimestre que corresponde al presente informe, **104** alertas de corrupción se encontraban en la fase de investigación. En el transcurso del trimestre se admitieron para su respectiva investigación **54** nuevas alertas, de las cuales **9** fueron conexas o relacionadas a otras, por lo que quedaron para investigación **45**, que, en adición a las que se encontraban en la fase de investigación, reflejan un total de **149** alertas de corrupción.

Gráfica 7. Alertas de corrupción en investigación administrativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

3.5 Diligencias de investigación realizadas en las alertas de corrupción

La Comisión en el cumplimiento de su función de lucha contra la corrupción, realizó diligencias de investigación administrativas que tuvieron por objeto el establecer la veracidad de los hechos alertados, la participación de funcionarios o servidores públicos, su posible responsabilidad administrativa o penal y los daños causados al Estado.

Dentro de las diligencias realizadas para el esclarecimiento de los hechos alertados, se efectuaron entrevistas a los alertadores, a las personas agraviadas por los actos de corrupción, testigos y servidores públicos. Así mismo, se requirió información a instituciones del Organismo Ejecutivo y registros públicos a efecto de documentar los hechos señalados.

Adicionalmente, se solicitó el perfilamiento de los sujetos involucrados a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública, con la finalidad de obtener los datos de identificación y demás elementos, como parentesco o lazos de amistad. Por último, se realizaron visitas in situ, en las cuales se acudió personalmente a los lugares

involucrados en los hechos señalados de corrupción. Al finalizar el proceso de recopilación de información, se inició con un proceso de análisis de la información obtenida en temas financieros, contables, administrativos y/o jurídicos, sobre los cuales se fundamentan las denuncias o cierres administrativos, según correspondan.

De todas las diligencias expuestas con anterioridad, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 1. Alertas de corrupción en investigación administrativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

De la investigación administrativa que se realizó en las distintas alertas de corrupción, se investigaron un total de **1,118** personas que forman parte del sector público y privado, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Personas investigadas



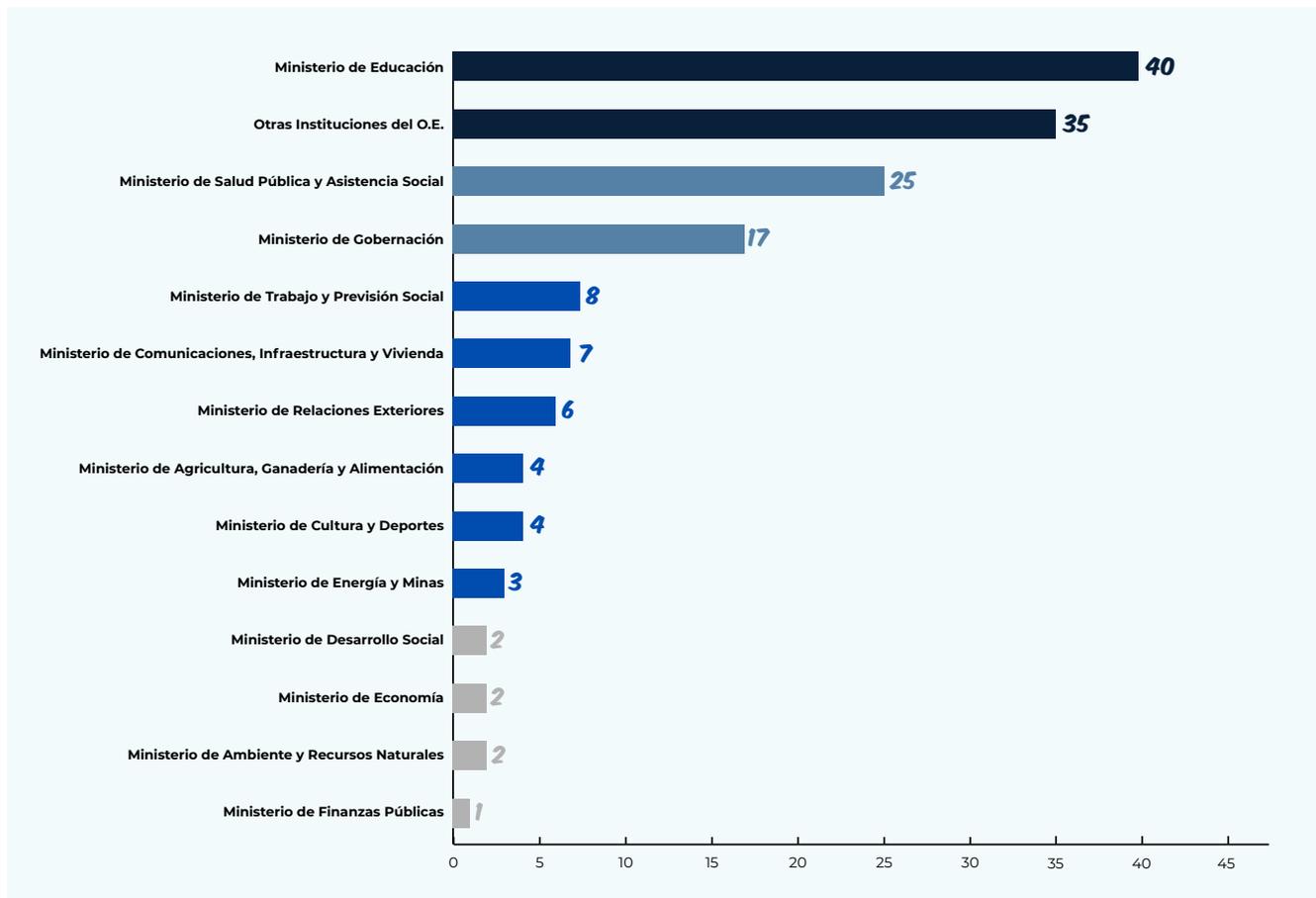
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

3.6 Instituciones del Organismo Ejecutivo que se investigan por posibles actos de corrupción

Las alertas de corrupción informan sobre la posible participación de funcionarios o empleados públicos de las distintas instituciones del Organismo Ejecutivo, sin embargo, es posible que en algunos casos los hechos señalados involucren a más de una institución.

En la gráfica siguiente se detallan las instituciones del Organismo Ejecutivo que durante el presente trimestre se investigan por la posible comisión de actos de corrupción.

Gráfica 8. Ministerios y/o instituciones vinculadas a posibles actos de corrupción



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

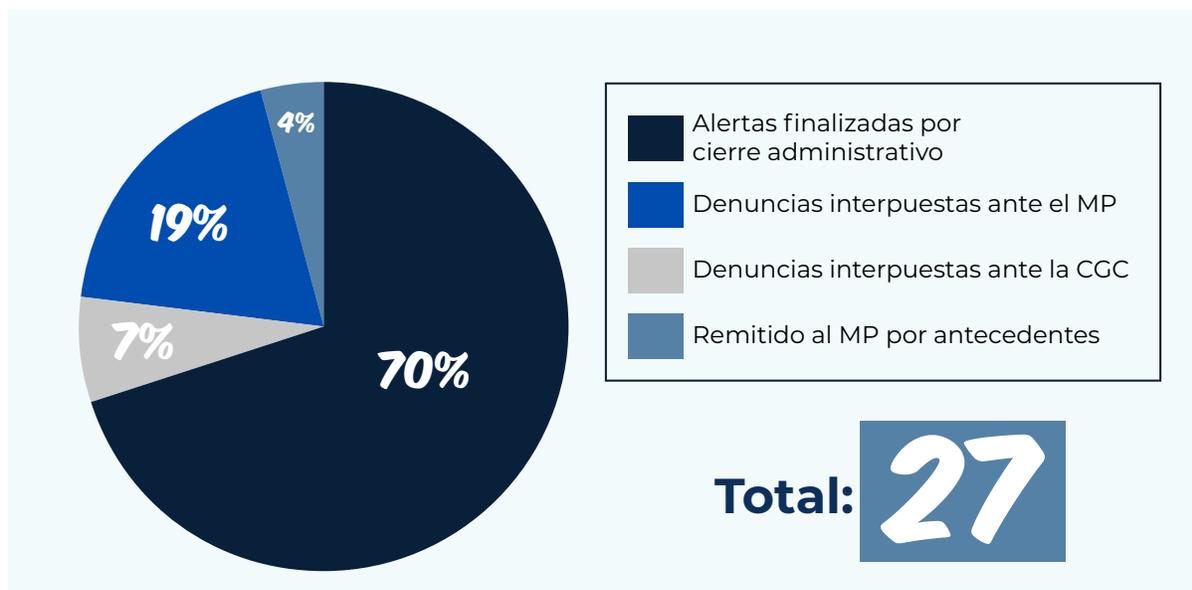
Las instituciones que con mayor frecuencia han sido señaladas con posibles actos de corrupción dentro de las alertas en investigación, de acuerdo a la gráfica anterior son las siguientes:

1. El Ministerio de Educación con **40** alertas de corrupción; y
2. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con **25** alertas de corrupción.

3.7 Proceso de investigación y resultados de las alertas de corrupción concluidas

De las **149** alertas de corrupción que se encuentran en proceso de investigación, se concluyeron **27** expedientes de la siguiente manera: **5** por medio de denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público, **2** denuncias administrativas presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, se remitió **1** alerta de corrupción al Ministerio Público por existir antecedentes en dicha institución y **19** cierres administrativos, de los cuales se determinó que no existían elementos suficientes para comprobar la comisión de actos constitutivos de delitos o faltas administrativas. Cada una de las alertas de corrupción que fueron finalizadas mediante un cierre administrativo, conllevaron una labor de investigación mediante las diligencias administrativas que se expusieron oportunamente. Por último, se finalizó el presente trimestre con **122** alertas en fase de investigación administrativa.

Gráfica 9. Alertas de corrupción concluidas



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

3.7.1 Diligencias realizadas en las denuncias presentadas

Las **7** alertas de corrupción que, derivado de la investigación administrativa, arrojaron elementos suficientes para sustentar la interposición de denuncias penales ante el Ministerio Público y denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas, llevaron consigo las siguientes diligencias:

Tabla 3. Diligencias realizadas en las denuncias presentadas

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  |  |  |
| Entrevistas | Visitas in situ | Consultas a sistemas de información | Personas denunciadas | Requerimientos de información | Cantidad monetaria investigada |
| 33 | 10 | 81 | 31 | 113 | Q11,489,388.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

Ante el Ministerio Público

Durante el trimestre reportado, se logró realizar la construcción técnica de los presupuestos esenciales para la interposición de **5** denuncias penales ante el Ministerio Público, derivado de los resultados que se obtuvieron de las investigaciones administrativas realizadas en las alertas de corrupción. Las diligencias que se efectuaron para posibilitar la presentación de las denuncias aludidas se exponen a continuación:

Tabla 4. Diligencias realizadas para denuncias presentadas ante el Ministerio Público

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  |  |  |
| Entrevistas | Visitas in situ | Consultas a sistemas de información | Personas denunciadas | Requerimientos de información | Cantidad monetaria investigada |
| 33 | 9 | 72 | 24 | 111 | Q851,080.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

Ante la Contraloría General de Cuentas

De la misma manera, se logró determinar la posible responsabilidad administrativa de servidores públicos en expedientes que fueron investigados administrativamente, en consecuencia, se presentaron **2** denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, derivadas de las investigaciones realizadas por la Comisión. Los resultados de las diligencias efectuadas se exponen a continuación:

Tabla 5. Diligencias realizadas para denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  |  |
| Visitas in situ | Consultas a sistemas de información | Personas denunciadas | Requerimientos de información | Cantidad monetaria investigada |
| 1 | 9 | 7 | 2 | Q10,638,308.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

3.7.2 Diligencias realizadas en las alertas administrativas que son remitidas como antecedentes

Al iniciar la investigación administrativa de una alerta de corrupción, se realiza una búsqueda de antecedentes en el Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas, para verificar que los hechos señalados en la Alerta de Corrupción presentada ante esta Comisión no hayan sido previamente denunciados ante el ente encargado de la persecución penal o ente contralor de fiscalización. Cuando no existen antecedentes, se procede a investigar los hechos señalados; no obstante, durante el proceso investigativo de esta Comisión, es posible que se interponga una denuncia ante el Ministerio Público o la Contraloría General de Cuentas antes que la investigación administrativa haya culminado. Cuando sucede esto, se procede a remitir el expediente administrativo, que contiene la información recopilada y analizada, al Ministerio Público para que este sea agregado al expediente de investigación de la referida institución.

Tabla 6. Diligencias realizadas en las alertas administrativas

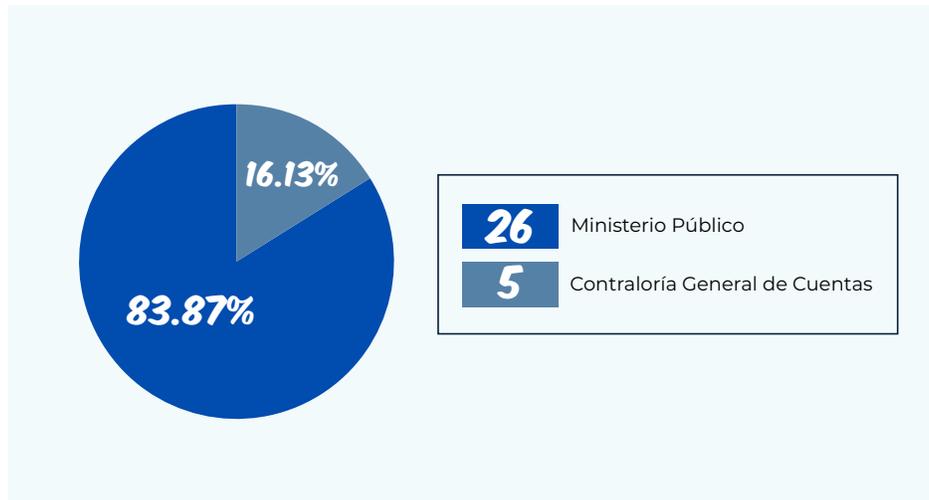
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  |  |
| Entrevistas | Visitas in situ | Consultas a sistemas de información | Personas denunciadas | Requerimientos de información |
| 15 | 12 | 39 | 6 | 50 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa

3.8 Seguimiento de las denuncias presentadas

3.8.1 Seguimiento a las denuncias interpuestas ante Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas

Gráfica 10. Descripción porcentual del seguimiento a las denuncias interpuestas por esta Comisión

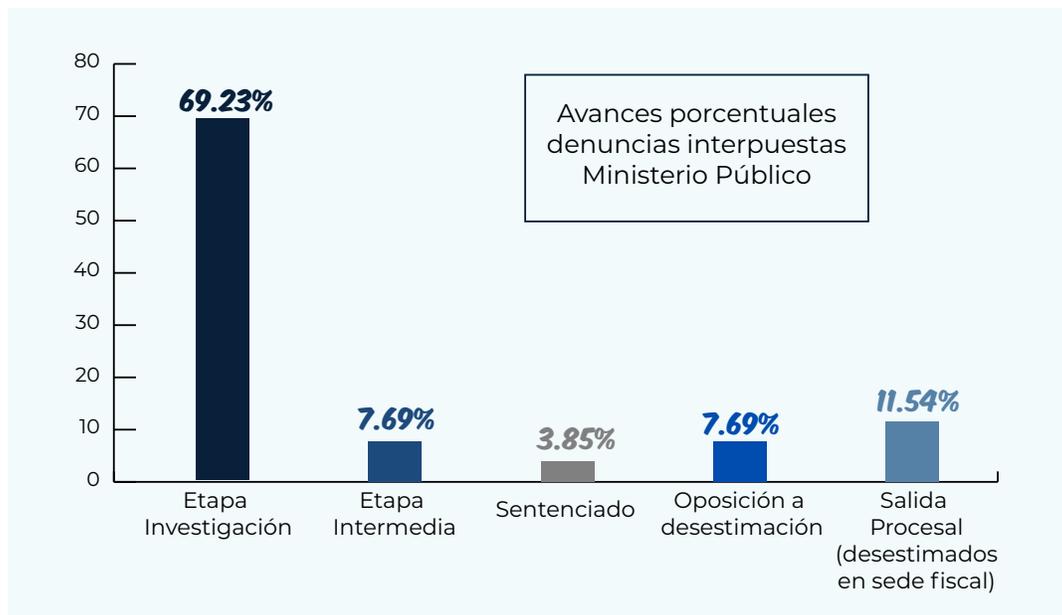


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

Desde el inicio de la gestión de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se han presentado hasta la presente fecha veintiséis **(26)** denuncias ante el Ministerio Público. Dicha actividad generó sesenta y siete **(67)** reportes de seguimiento de acuerdo con la información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones, así como resultado de mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. Respecto a la Contraloría General de Cuentas se han presentado cinco **(5)** denuncias, específicamente en la Dirección de Atención a Denuncias de dicha institución, derivado de ello se han realizado periódicamente reuniones con delegados de dicha dirección, de las cuales se han generado seis **(6)** reportes de seguimiento que informan el avance de las mismas como sigue: dos **(2)** denuncias cuentan con informe de auditoría especial finalizado y en proceso de las notificaciones correspondientes, las otras tres **(3)** denuncias se encuentran en etapa de fiscalización.

3.8.2 Fases del proceso en que se encuentran las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público

Gráfica 11. Estado de los casos en el ente investigador



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción

En la gráfica que antecede, se puede apreciar el avance de las investigaciones iniciadas, derivado de las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, las cuales dentro del período del presente informe suman un total de veintiséis **(26)** denuncias penales de las que el **69.23%** corresponde a dieciocho **(18)** denuncias que se encuentran en la etapa de investigación, el **7.69%** corresponde a dos **(2)** denuncias que se encuentran en etapa intermedia, el **3.85%** corresponde a un **(1)** caso donde se obtuvo sentencia condenatoria, el **7.69%** corresponde a dos **(2)** denuncias las cuales el Ministerio Público desestimó en sede fiscal y la Comisión presentó oposición ante el órgano jurisdiccional correspondiente, el **11.54%** restante se refiere a tres **(3)** denuncias las cuales el ente investigador finalizó a través de la desestimación de la denuncia en sede fiscal, luego de la realización de las diligencias de investigación.

4. Prevención de la Corrupción

Dentro de las atribuciones de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se encuentra la coordinación y establecimiento de estrategias y acciones a efecto de promover y fortalecer medidas que permitan detectar y prevenir actos de corrupción dentro del Organismo Ejecutivo. Para ello, en el trimestre que se reporta continuó con el desarrollo de propuestas y proyectos, dando cumplimiento al objetivo de la Comisión.

4.1 Transparencia laboral en el sector público

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción desarrolló durante el trimestre que se reporta una de las fases del proyecto de transparencia laboral en el sector público, específicamente la consistente en visitar entidades del Organismo Ejecutivo seleccionadas para efectuar el plan piloto.

Este proyecto parte de la necesidad de identificar y desarticular redes criminales que negocian de forma ilícita contratos dentro de la administración pública; de esa cuenta, en trimestres anteriores se desarrolló una herramienta metodológica para posibilitar la detección mencionada, la que se elaboró tanto en formato físico como en formato electrónico.

Ilustración 1. Instrumento para recabar información sobre cobro de comisiones ilegales y QR de formulario en línea

The image shows a digital form titled "TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL" from the "GOBIERNO DE GUATEMALA" and "COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN". The form includes a warning icon and text: "¡Si te están pidiendo dinero o favores a cambio de contratarte, mantenerte en tu puesto o ascenderte, estás siendo víctima de un delito!". It explains that some people exploit others by conditioning contracts, benefits, or even keeping them in their jobs for money or favors, which is a crime. The form's purpose is to combat this practice by developing an anonymous reporting tool to identify and dismantle criminal networks. It assures confidentiality and no risk to employment. The form asks: "¿Estás contratado/a en alguna entidad del Organismo Ejecutivo?" with "Sí" and "No" checkboxes. Below, it says "En caso tu respuesta sea sí, menciona en cuál:" followed by two blank lines for input. To the right of the form is a large QR code.

Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos

El plan piloto mencionado consistió en la visita, por parte de personal de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, así como delegados de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América (INL por sus siglas en inglés), a las sedes de las siguientes entidades públicas:

- Gobernación Departamental de Guatemala
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
- Ministerio de Energía y Minas

En esas entidades se desplegó una campaña de concientización que se realizó de forma personal con cada empleado y funcionario público que se encontraba en las sedes visitadas. Luego de la sensibilización en torno al delito de cobro ilegal de comisiones, se procedió a entregar el formulario mencionado y a recabar las respuestas de este, mediante distintos buzones ubicados en áreas estratégicas de las entidades, tomando como parámetro para el desarrollo del proceso descrito, el resguardo de la identidad de posibles alertadores de casos de corrupción y haciendo énfasis en la posibilidad de presentar las alertas de forma anónima.

Luego de recabadas las respuestas respectivas, se procedió a analizar las mismas y a efectuar un riguroso informe en el que se detallaron la experiencia de socialización realizada, los hallazgos y resultados de los formularios entregados.

A partir de lo informado y en los casos en los que los funcionarios o empleados públicos manifestaron ser víctimas o conocer de algún caso de corrupción, se procedió a iniciar la investigación administrativa de rigor. De esa cuenta y producto de este proyecto de sensibilización, se procedieron a iniciar 05 investigaciones administrativas por la posible comisión de actos de corrupción, las cuales fueron registradas como alertas a solicitud de parte, escritas y anónimas.

Fotografía 1. Visita del personal de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y delegados de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América (INL por sus siglas en inglés)



Fotografía 2. Pancartas informativas y buzón para el resguardo de formularios sobre el delito de Cobro Ilegal de Comisiones



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos

4.2 Política gubernamental de prevención y combate a la corrupción

Durante el último trimestre del 2021 se culminó la elaboración de apartados de la Política gubernamental de prevención y combate a la corrupción. Específicamente destaca en el trimestre reportado la elaboración y socialización de herramientas para recabar información de empleados y funcionarios públicos, así como de la población en general, respecto a su percepción de la corrupción y principalmente para habilitar espacios en los que se puedan detectar los problemas y proponer soluciones.

Ilustración 2. Pancarta digital de construcción de la Política gubernamental de prevención y combate a la corrupción y botones de acción para acceder a encuestas en línea



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos

A partir de ello y tomando como referencia investigaciones nacionales, regionales e internacionales sobre el fenómeno de la corrupción, así como otras actividades para recabar insumos desarrollados en trimestres anteriores, se procedió a hacer un análisis del problema identificado y a partir de ello y de la identificación de las causas y efectos de la corrupción, se propuso una estrategia congruente para brindar lineamientos, parámetros y directrices a las entidades del Organismo Ejecutivo para combatir la corrupción. Ello fue complementado con entrevistas a expertos, realizadas durante el presente trimestre.

A continuación, se describe, a grandes rasgos, la propuesta metodológica que establece la política en mención:

La Política cuenta con cuatro ejes estratégicos que a su vez desarrollan temáticas específicas para combatir la corrupción, a saber:

1. Fortalecimiento institucional integral

- Administración eficiente del servicio civil.
- Procesos idóneos y transparentes para adquisición de bienes, servicios y obras públicas.
- Fomento de integridad en funcionarios y empleados públicos.

2. Promoción de la información pública, participación de la población y rendición de cuentas.

- Cumplimiento de obligaciones gubernamentales en materia de acceso a la información pública.
- Implementación de mecanismos de participación de la población.
- Promover mejoras que permitan una fácil comprensión de los mecanismos donde se rinden cuentas.

3. Mejora de controles gubernamentales.

- Fortalecimiento de las unidades de auditoría y control interno.
- Refuerzo de mecanismos para detectar riesgos de corrupción
- Implementación de controles para la mejora de procedimientos administrativos.

4. Fortalecimiento a la persecución administrativa de la corrupción.

- Desarrollo de programas de protección a personas que alertan casos de corrupción.
- Fomento de coordinación entre instituciones responsables de la detección e investigación administrativa de la corrupción.
- Refuerzo en la aplicación de sanciones administrativas por casos de corrupción.

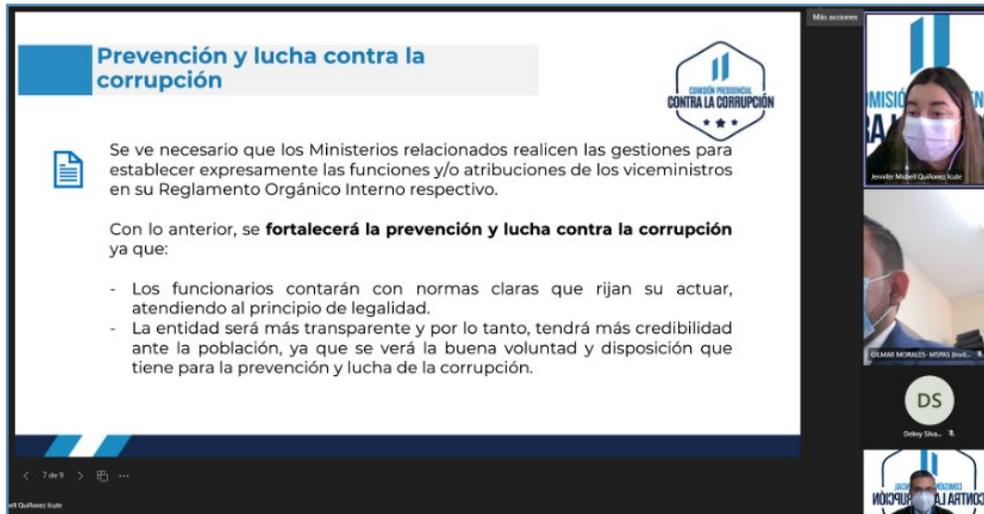
A partir de estos ejes, la política desarrolla objetivos generales y específicos de los que devienen intervenciones y la especificación de las entidades que deberán liderar la implementación de las mismas. Estas intervenciones constituyen las acciones concretas que las entidades del Organismos Ejecutivo deberán ejecutar para reducir los espacios en los que se produce la corrupción.

4.3 Análisis de regulación de funciones y atribuciones de viceministros de Estado

Durante el trimestre que se reporta, la Comisión sostuvo reuniones virtuales con representantes de los departamentos jurídicos tanto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como, del Ministerio de Educación, en las que se evidenció la vulnerabilidad relativa a la ausencia de normativas que determinen certeramente las funciones y/o atribuciones de sus viceministros y se ofreció el acompañamiento y apoyo técnico necesario para robustecer el marco normativo de cada uno de estos ministerios y de esa forma cerrar los espacios en los que puede surgir el fenómeno de la corrupción.

Se estima que la situación actual dificulta la deducción de responsabilidad administrativa, civil o penal en la que pueden incurrir estos funcionarios públicos ya que no existe un marco normativo de referencia con el cual efectuar la verificación y determinar si en efecto se actuó más allá de sus atribuciones o bien si no se cumplió con las acciones que sus cargos les requieren.

Captura de pantalla 1. Reunión virtual con representantes de los departamentos jurídicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos

En ese sentido, luego de estas reuniones virtuales, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción remitió oficios al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como al Ministerio de Educación en los que se recomendó lo siguiente:

1. Realizar un análisis sobre las funciones y atribuciones generales y específicas de cada uno de los viceministros de dicha entidad;
2. Realizar las gestiones administrativas necesarias para establecer dichas funciones y atribuciones dentro de su Reglamento Orgánico Interno; y
3. Realizar las gestiones necesarias para actualizar los manuales de funciones y puestos que correspondan, según las modificaciones que se realicen.

4.4 Coordinación de Subcomisión de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

En el trimestre que se reporta, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción preside la Subcomisión Técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra este flagelo, participó de forma activa en las reuniones periódicas, coordinando las mismas. Dando cumplimiento a su función principal, que consiste en la prevención y combate a la corrupción desde el ámbito normativo, en particular mediante la formulación de nuevas disposiciones normativas para de esa forma abordar de manera integral el combate a la corrupción.

Durante el presente trimestre, esta subcomisión asumió como acción estratégica la priorización de varios temas que se relacionan con la prevención y lucha contra este fenómeno:

- Un Código de Ética y Probidad común para el sector público;
- La regulación del conflicto de interés;
- La formulación de un protocolo de protección administrativa a personas que alertan de actos de corrupción;
- La formulación de un protocolo común para la integración de juntas de cotización y licitación;
- Una propuesta de reforma normativa para limitar el abuso de autoridad y discrecionalidad en la tramitación de procedimientos administrativos en todo el sector público;
- El mapeo de la legislación vigente que de manera directa o indirecta coadyuve en la prevención y combate a la corrupción, para identificar vulnerabilidades que ameriten una reforma concreta.

En las reuniones sostenidas los miembros de la Subcomisión Técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción, acordaron entre otros asuntos que era necesario analizar la sentencia de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno, emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4099-2020, en la que se declaró con lugar la inconstitucionalidad de la ley de carácter general parcial planteada contra la disposición normativa que prohibía la conmuta de la pena en los delitos contra la administración pública y la administración de justicia.

En esa misma línea, en las reuniones que han tenido lugar durante el presente trimestre se ha trabajado en una propuesta de reforma normativa con la que se pretende garantizar el respeto al principio de legalidad y seguridad jurídica, evitando la subjetividad y abuso de la discrecionalidad de los funcionarios y empleados públicos que tienen a su cargo el trámite y resolución de los distintos procedimientos administrativos, en las entidades suscriptoras del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, para así reducir los espacios en los que es factible que surjan actos de corrupción.

Asimismo, los integrantes de la Subcomisión Técnica de reformas legales, continúa trabajando de manera conjunta en la formulación de un Código de ética y probidad, el cual será aplicable a todo el sector público, con lo que se pretende actualizar la normativa de conformidad con los estándares internacionales y propiciar la integridad de los funcionarios y empleados públicos.

4.5 Subcomisión Técnica de seguimiento convencional

De igual manera, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción preside la Subcomisión Técnica de seguimiento convencional; subcomisión cuyo propósito es cumplir con las obligaciones internacionales de Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

La integración de la aludida subcomisión resulta vital toda vez que es necesaria la coordinación con las instituciones nacionales para reportar los avances, buenas prácticas y desafíos en la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción. Así pues, la eficacia en la consolidación y el traslado de la información a la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos es el resultado de un esfuerzo de Estado, que depende de la calidad del contenido remitido por los delegados institucionales y el respeto de los plazos correspondientes.

Por lo que, en el marco del Convenio en mención, se procedió a convocar la primera reunión de la subcomisión relacionada, en la que se elaboró una hoja de ruta que detalla la organización logística de las instituciones e implementación de formatos que facilitan la recopilación de información de cada uno de los mecanismos en las Convenciones.

Fotografía 3. Primera reunión de la Subcomisión Técnica de Seguimiento Convencional



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

4.6 Participación en el proceso de cocreación del “Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023”

Derivado de la adhesión del Estado de Guatemala a la Alianza Mundial para el Gobierno Abierto, se adquirió el compromiso de elaborar planes de acción nacional creados colaborativamente, cada dos años, por medio de un foro multiactor integrado por sector público, sector privado y organizaciones de sociedad civil. Este esfuerzo es coordinado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

De forma específica, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, dentro del eje central de “transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado”, ha asumido la responsabilidad en relación con la temática de “gestión y seguimiento de iniciativas, tratados y convenios internacionales en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas”.

Por medio de los delegados técnicos institucionales, ante la Iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala, se determinó la relevancia que existan instancias que realicen el monitoreo y seguimiento constante de los principios, prácticas y recomendaciones que surgen de cada iniciativa anticorrupción, con el objetivo de implementar gradualmente las acciones y procedimientos que se consideren necesarios para propiciar una administración pública más transparente.

Durante el trimestre reportado, dentro del eje y la temática indicada, se ha definido el compromiso 10 “Seguimiento nacional y participativo a iniciativas internacionales en materia de transparencia y anticorrupción” que se implementará bajo coordinación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, y que, consistirá en coordinar la implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, contenidos en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, propiciando una evaluación participativa para determinar el grado de cumplimiento de ambas convenciones y de las recomendaciones derivadas del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, plasmadas en los informes de evaluación realizados al Estado de Guatemala.

Ilustración 3. Eje y temas del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

4.7 Segundo informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo

La rendición de cuentas, como elemento fundamental de la transparencia, es una actividad técnica, periódica y permanente por medio de la cual, los funcionarios y empleados públicos informan a la población y a las autoridades superiores sobre la utilización del presupuesto público asignado, el destino del gasto realizado y su vinculación con los objetivos estratégicos y operativos establecidos en la planificación estatal.

Desde abril del presente año, por instrucciones del Presidente Constitucional de la República, Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, se instauró el Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo como un proceso por medio del cual la presidencia, los ministerios, las secretarías y otras dependencias del Ejecutivo exponen, a la población guatemalteca sobre el uso de los fondos asignados, la ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos en beneficio de la población.

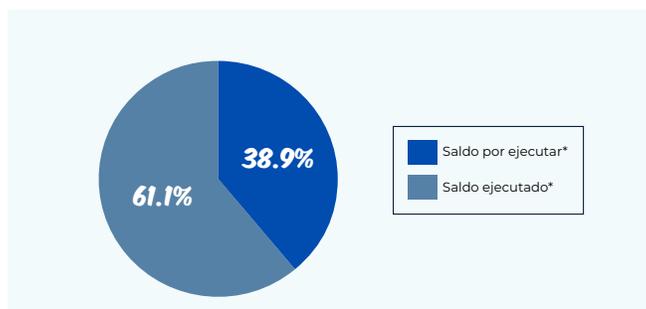
El segundo ejercicio de rendición de cuentas dio inicio con la convocatoria realizada el 1 de septiembre de 2021, dirigida a los representantes de las direcciones de planificación, de comunicación social, y unidades de administración financiera de las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de socializar, del 6 al 8 de septiembre del año en curso, las versiones actualizadas de los documentos orientadores para la rendición de cuentas. En los encuentros virtuales sostenidos con las dependencias del Organismo Ejecutivo, se dieron a conocer los lineamientos generales de la estructura del informe ejecutivo, de la presentación, así como, las directrices técnicas para la elaboración de los videos correspondientes. Durante el mes de septiembre de 2021, desde los Comités de Rendición de Cuentas, se brindó el acompañamiento técnico y la asesoría necesaria a los sujetos obligados, aclarando dudas y resolviendo cuestionamientos respecto al debido cumplimiento del mecanismo. El 21 de septiembre de 2021 se recibieron los productos de rendición de cuentas de las entidades del Organismo Ejecutivo.

Posterior a ello, durante el trimestre reportado, los Comités de Rendición de Cuentas, integrados por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, procedieron a analizar y estructurar la información recibida para la preparación del informe consolidado del cuatrimestre correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto del presente año.

Finalmente, el 18 de octubre de 2021, tuvo lugar el segundo evento público de rendición de cuentas, en el cual, el Presidente Constitucional de la República acompañado de los ministros de Estado, secretarios y demás miembros del Gabinete de Gobierno, expusieron ante la población el manejo de recursos públicos y los avances en los objetivos de planificación gubernamental.

En relación con la información expuesta, destaca que al cierre del segundo cuatrimestre del 2021 la ejecución total asciende al 61.1% (Q.57,608.4 millones) y que el saldo por ejecutar para el último cuatrimestre correspondía al 38.9% (Q.36,745.6 millones).

Gráfica 12. Porcentaje de ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
*Calculado sobre el presupuesto ajustado

Dicho porcentaje de ejecución a nivel de Estado, evidencia un porcentaje de ejecución presupuestaria mayor respecto al cierre del segundo cuatrimestre de los años anteriores.

Tabla 7 . Porcentaje de ejecución presupuestaria segundo cuatrimestre de los ejercicios fiscales 2018 - 2021

| Año | Presupuesto vigente | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
|-------|---------------------|-----------|-------------------------|
| 2018 | 77,921.41 | 46,013.08 | 59.1% |
| 2019 | 88,269.31 | 52,175.93 | 59.1% |
| 2020 | 107,760.72 | 58,435.15 | 54.2% |
| 2021* | 94,354.00 | 57,608.40 | 61.1% |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
*Calculado sobre el presupuesto vigente ajustado.
** Montos en millones de quetzales

Con relación al presupuesto general, al Organismo Ejecutivo solamente le corresponde una parte del mismo. De forma específica, de los Q.94,354.0 millones que corresponden al presupuesto vigente ajustado, se le han asignado Q.50,621.1 millones (53.7%).

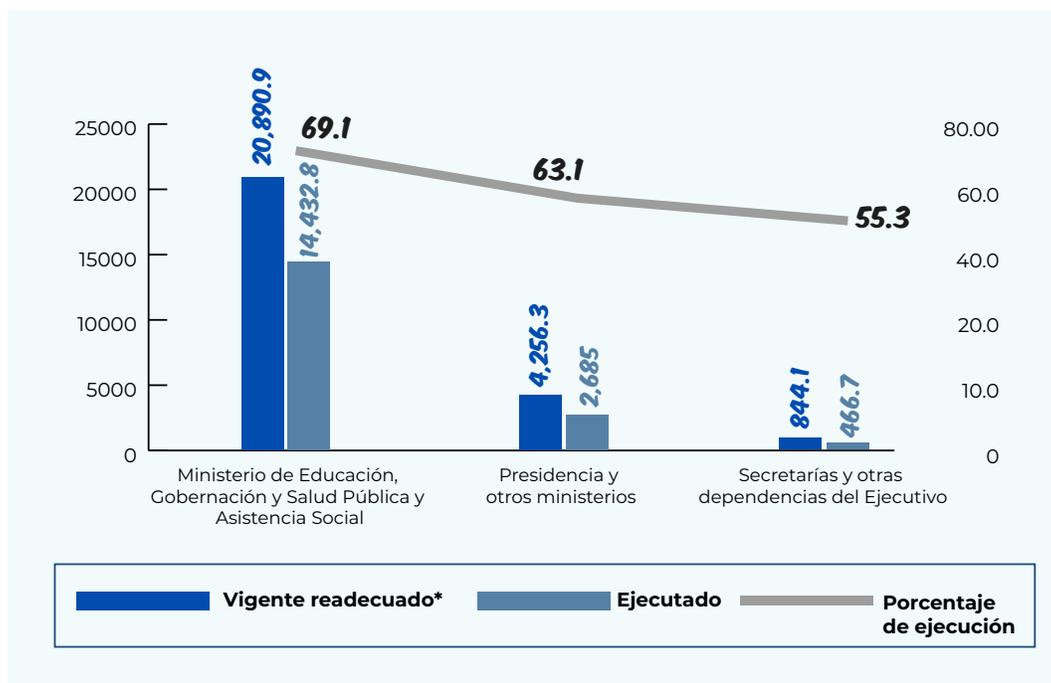
Dentro de la asignación presupuestaria, en atención a las necesidades fundamentales de la población, destaca el **Ministerio de Educación** con un **35.4%** del presupuesto del Organismo Ejecutivo, el **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** con un **21.0%** y el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** con **14.6%**. Por otra parte, en cuanto a la ejecución presupuestaria al cierre del segundo cuatrimestre, los ministerios que mayor porcentaje de ejecución tienen son el Ministerio de Educación con 65.3%, el Ministerio de Gobernación con 63.2% y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 62.1%

Dentro de los datos importantes que muestra el presupuesto se encuentra el detalle de los grupos de gasto, los cuales muestran con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas. En cuanto al monto ejecutado, sobresale el grupo 0 (servicios personales) que abarca el pago de salarios y honorarios de los servidores públicos, el cual muestra una ejecución de Q.17,584.5 millones (67%); el grupo 4 (transferencias corrientes) que contiene el traslado de fondos a instituciones y personas para financiar gastos y determinadas prestaciones al personal, el cual refleja una ejecución de Q.4,076.2 millones (76.5%); y el grupo 1 (servicios no personales) que comprende pagos de servicios públicos, publicidad, impresiones, arrendamientos, entre otros, en el cual se han ejecutado Q.3,811.7 millones (50.5%).

El presupuesto vigente para el grupo 0 (servicios personales), donde se estima el pago del personal en cargos fijos, personal temporal, personal por jornal y a destajo, servicios extraordinarios, aportes patronales, dietas y gastos de representación, entre otros, asciende a Q.25,991.3 millones para el Organismo Ejecutivo. De esta asignación, Q.20,890.9 millones (más del 80%) se encuentra registrado en los Ministerios de Educación, Gobernación y Salud Pública y Asistencia Social, principalmente, para el pago de maestros, agentes de la Policía Nacional Civil y personal médico que prestan servicios públicos fundamentales para la población, lo cual, se considera inversión social que impacta en la cobertura de servicios básicos y la calidad de vida de la población.

Dada la coyuntura sanitaria actual, destaca que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al final del segundo cuatrimestre ha ejecutado Q.2,757.90 millones, lo cual equivale al 82.1% de su presupuesto asignado en el grupo 0.

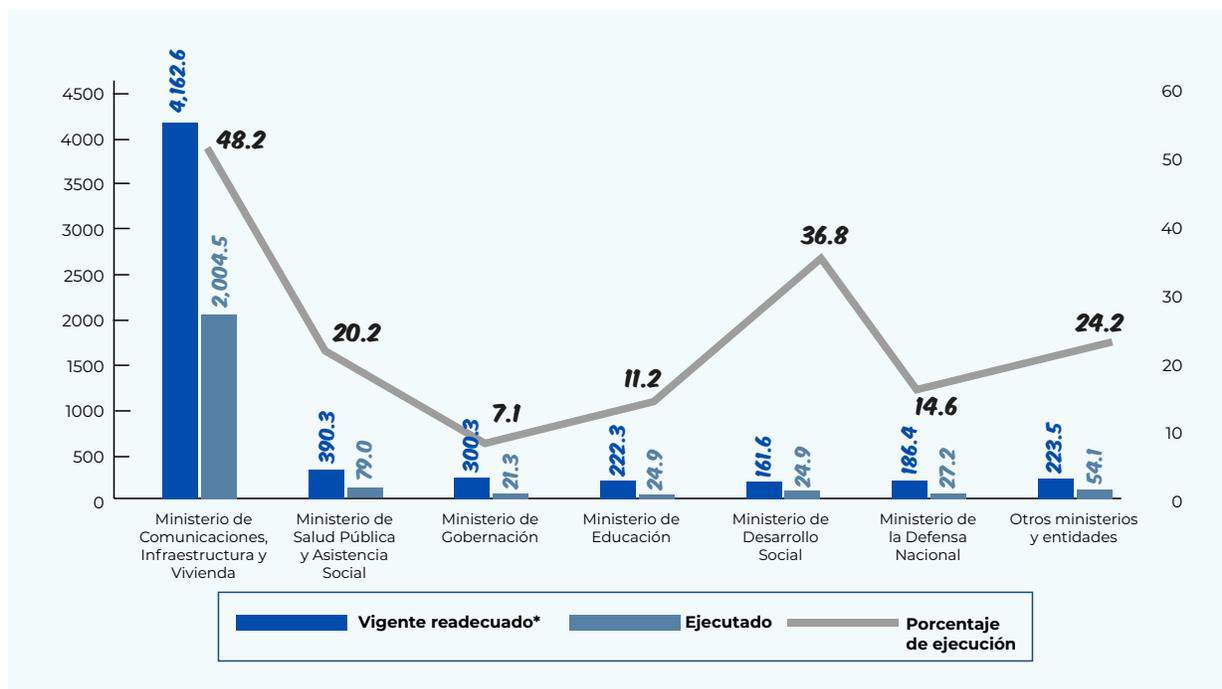
Gráfica 13. Pago de servicios personales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. *Calculado sobre el presupuesto ajustado. ** Montos en millones de quetzales

Por otra parte, el presupuesto vigente ajustado para inversión del Organismo Ejecutivo durante el presente ejercicio fiscal es de Q5,647.0 millones, dentro del cual, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda concentra la asignación de Q.4,162.6 millones (**73.7%** del total de la inversión) y ha ejecutado a la finalización del segundo cuatrimestre el monto de Q.2,004.5 millones (**48.2%** de su presupuesto de inversión).

Gráfica 14. Ejecución presupuestaria de inversión por entidad



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
*Calculado sobre el presupuesto ajustado. ** Montos en millones de quetzales.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), es el conjunto de entidades, normas y procedimientos que permiten llevar de manera ordenada el ciclo de un proyecto, que por su objetivo y naturaleza estratégica, constituye el medio para la entrega de bienes o prestación de servicios a la población, para lo cual se llevan a cabo construcciones y ampliaciones, o aquellas que son necesarias para reemplazar o conservar la infraestructura existente, como las reposiciones y mejoramientos de infraestructura para la educación, salud, agua y saneamiento, seguridad y transporte.

A nivel nacional, dicho sistema indica que se encuentran **4,178 proyectos vigentes**, 2,891 en ejecución y 390 finalizados. Los proyectos, principalmente, están a cargo del Organismo Ejecutivo y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Tabla 8. Inversión nacional

| Nivel de decisión | Vigente | | Ejecución | | Finalizado |
|------------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|------------|
| | Proyectos | Peso | Proyectos | Porcentaje | Proyectos |
| Organismo Ejecutivo | 348 | 8.3% | 160 | 46.0% | 5 |
| Descentralizadas | 128 | 3.1% | 49 | 38.3% | 1 |
| Gobiernos locales | 871 | 20.8% | 723 | 83.0% | 154 |
| Consejos de Desarrollo | 2831 | 67.8% | 1,959 | 69.2% | 230 |
| Total | 4,178 | 100% | 2,891 | 69.2% | 390 |

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública

Por último, desde la perspectiva de la finalidad, según los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan, destaca la **educación** con el 37.2% de la asignación presupuestaria, **salud** con el 19.0% y **asuntos económicos** con el 15.1%. En relación con el porcentaje de ejecución, destaca la finalidad de **atención a desastres y gestión de riesgos** con un porcentaje de ejecución del 84.3% y **educación** con 64.5% ejecutado.

Resulta importante indicar que la información indicada en el presente apartado se encuentra desarrollada en el “Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas 2021”, el cual, se encuentra disponible en la página del gobierno (www.guatemala.gob.gt), y las páginas del Ministerio de Finanzas Públicas (www.minfin.gob.gt), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (www.segeplan.gob.gt/nportal) y de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (www.cpcc.gob.gt).

Fotografía 4. Autoridades en la presentación pública de rendición de cuentas



Fuente: Archivo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Fotografía 5. Presidente Constitucional de la República, Doctor Alejandro Giammattei Falla en la presentación pública del segundo informe cuatrimestral de rendición de cuentas



Fuente: Archivo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Fotografía 6. Presentación pública del segundo informe cuatrimestral de rendición de cuentas



Fuente: Archivo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

4.8 Actividades preparatorias del tercer informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo

Derivado del seguimiento que se lleva a cabo por parte de los Comités de Rendición de Cuentas, durante el trimestre reportado se procedió a revisar y evaluar el segundo ejercicio de rendición de cuentas.

Para el efecto, se convocó a diversos actores que tienen incidencia en la formulación del Mecanismo de Rendición de Cuentas y se acordaron cambios y actualizaciones a la “Guía para la rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo” que contiene los lineamientos para que las entidades desarrollen los productos que deben ser presentados, con el propósito de contar con información clara, concreta y con lenguaje sencillo. Asimismo, en cuanto al formato de la presentación institucional que debe presentar cada entidad, se incorporaron cambios respecto al lenguaje técnico utilizado anteriormente.

Por otra parte, se llevaron a cabo reuniones en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, con el objetivo de optimizar las intervenciones que las autoridades tienen en la presentación pública y general del mecanismo, de tal manera que la presentación a la población se realice bajo criterios de claridad y sencillez.

Realizada la evaluación correspondiente y habiéndose actualizado los documentos que desarrollan el “Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo”, se programaron reuniones virtuales los días 2 y 3 de diciembre de 2021, en donde se socializaron los parámetros para la rendición de cuentas del segundo cuatrimestre, dando a conocer a

los representantes de las áreas financiera, de planificación y de comunicación social de los ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, las mejoras a la información que deben presentar.

Capturas de pantalla 2. Socialización de la actualización del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

Capturas de pantalla 3. Socialización de la actualización del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

4.9 Consolidación digital de la información de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo

Durante el trimestre reportado se habilitó en la página institucional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (<https://www.cpcc.gob.gt>) un apartado específico (<https://www.cpcc.gob.gt/rendiciondecuentas/>), por medio del cual, la información cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo se consolida en un único sitio a nivel de gobierno.

Dicho apartado agrupa la totalidad de la información de rendición de cuentas de los ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, organizada por

cuatrimestre, por entidad, y, también proporciona información consolidada. Por cada institución se encuentra publicado un informe, una presentación power point y un video de rendición de cuentas, con el objetivo de viabilizar la información en diferentes formatos.

La implementación de un espacio digital que reúne toda la información del Organismo Ejecutivo se realizó con el objetivo de facilitar a la población la consulta de la información presupuestaria y de planificación pública; y, en consecuencia, brindar y fortalecer una valiosa herramienta de auditoría social. Por medio del acceso al apartado indicado, el ciudadano puede tener acceso directo a la información de cada entidad, evitando con ello, tener que acudir a cada página web institucional y ubicar en cada una de ellas la información de interés.

Capturas de pantalla 4. Apartado web de rendición de cuentas

The screenshot displays the CPCC website's interface for the second quarter's quarterly account reports. At the top, the CPCC logo and the text 'GOBIERNO de GUATEMALA' are visible, along with the 'COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN' logo. Below this is a banner with the title 'INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS ORGANISMO EJECUTIVO'. The main content area is titled 'INFORMES CUATRIMESTRALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO CUATRIMESTRE' and lists 16 ministries, each with a circular icon and links for 'Informe', 'Presentación', and 'Video'. The footer contains contact information, corruption alerts, and recent news.

Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e información Pública y página web <https://www.cpcc.gob.gt/rendiciondecuentas/>

4.10 Fomento de valores anticorrupción en niñez y adolescencia

Con el propósito de fomentar y promover valores anticorrupción en la niñez y adolescencia, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción estrechó alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación, Tercer Viceministerio de Gobernación, Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), y las Coaliciones Comunitarias Antidrogas de América (CADCA).

Derivado de lo anterior, durante el trimestre reportado, se realizaron las coordinaciones respectivas ante la Municipalidad de Guatemala, para llevar a cabo una actividad interactiva, en el espacio de Pasos y Pedales en las Avenidas La Reforma y Las Américas.

Durante la actividad, se contó con la participación de más de 100 familias que visitaron los diferentes kioscos que estuvieron a disposición de la ciudadanía, en los cuales, se garantizó el distanciamiento e higiene de los asistentes tomando las medidas preventivas ante el Covid-19.

El Ministerio de Educación, por medio del Viceministerio Técnico de Educación, facilitó 200 kits con crayones, lápices, sacapuntas, borrador y hojas, con los cuales niños y jóvenes, orientados por el equipo de educadores de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE), participaron de forma activa y directa en el concurso nacional de dibujo “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”, el cual fue una iniciativa de esta Comisión Presidencial.

Para fortalecer la promoción de valores relacionados a la lucha contra la corrupción, por medio del Tercer Viceministerio de Gobernación se contó con la presencia de agentes especializados en prevención del delito, de la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, quienes compartieron charlas educativas y dinámicas con los niños, adolescentes y sus familias; asimismo, elementos policiales de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA) integraron pláticas sobre prevención de ilícitos con el apoyo de su unidad canina K-9.

Por su parte, el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- proporcionó la capacidad instalada para los diferentes kioscos y equipo de sonido para amenizar la actividad, el personal de Conjuve colaboró en todo momento para transmitir mensajes positivos a la población y motivarlos a ser parte de la actividad.

Finalmente, CADCA participó activamente para promover la participación de los niños y jóvenes en la actividad, compartiendo sobre valores anticorrupción que deben de promoverse en la ciudadanía.

Fotografía 7. Niños realizando sus dibujos para participar en el concurso nacional de dibujo “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”



Fotografía 8. Agentes de PNC y municipales premiando a participantes de las dinámicas



Fotografía 9. Binomio canino K-9 en charla sobre prevención de consumo y tráfico de drogas



Fotografía 10. Kioscos interinstitucionales para fomentar y promover valores anticorrupción



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

4.11 Conversatorio sobre el acceso a la información pública como herramienta para fortalecer la gobernabilidad y consolidar el sistema democrático

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción, el 8 de diciembre de 2021, organizó el conversatorio denominado “El acceso a la información pública como herramienta para fortalecer la gobernabilidad y consolidar el sistema democrático”, en el cual participaron los jefes inmediatos superiores de las Unidades de Información Pública y los encargados de estas, de las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo.

El propósito del referido conversatorio fue sensibilizar a las autoridades sobre la necesidad de fomentar el acceso a la información como mecanismo necesario de control sobre los

actos de gobierno, como la corrupción y el autoritarismo. De ese modo, concientizar sobre como el acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana y, por tanto, en el aumento de la gobernabilidad y la consolidación de un sistema democrático.

El conversatorio significó una oportunidad para involucrar a las autoridades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Guatemala para el avance hacia un Estado más transparente y democrático. Además, es un hito en cuanto al compromiso del gobierno de impulsar una política para el fortalecimiento de las instituciones, el gobierno abierto y el fomento de la participación ciudadana.

Fotografía 11. Conversatorio denominado “El acceso a la información pública como herramienta para fortalecer la gobernabilidad y consolidar el sistema democrático”

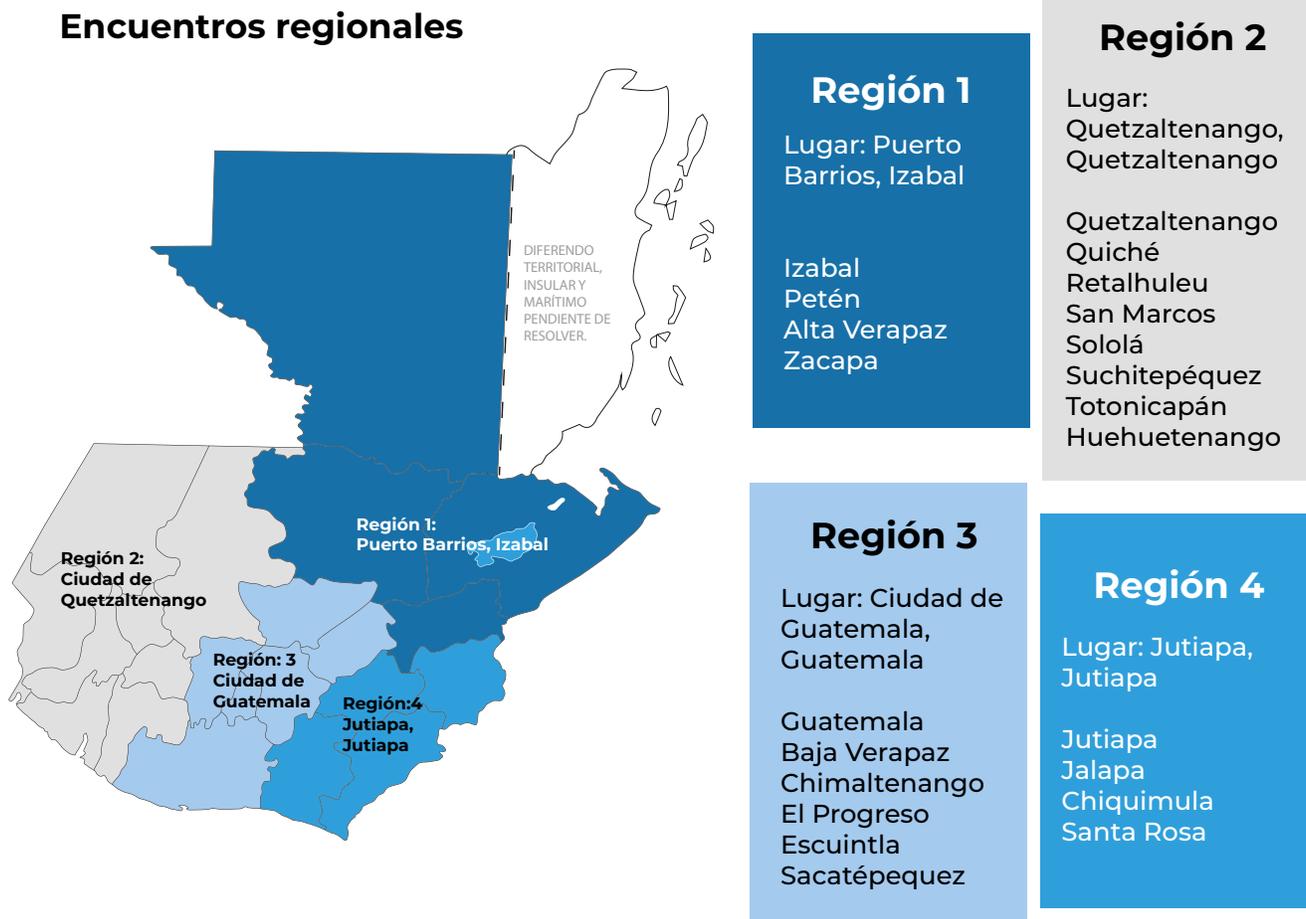


Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

4.12 Encuentros regionales de sensibilización en la lucha contra la corrupción

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción y con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América, se llevaron a cabo encuentros regionales a nivel nacional con gobernadores departamentales y representantes de ministerios de Estado, secretarías de la presidencia y demás dependencias del Organismo Ejecutivo.

Durante los días 6 y 7 de diciembre de 2021 se realizaron los encuentros regionales en los departamentos de Izabal, Quetzaltenango, Guatemala y Jutiapa con el objetivo de promover la transparencia institucional, fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Mapa 3. Encuentros regionales

Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

En cada evento regional se expuso sobre el quehacer institucional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, el fenómeno de la corrupción, y principalmente, se enfatizó en la importancia de la lucha contra la corrupción, como una condición imprescindible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En total, más de 170 servidores públicos de los 22 departamentos del país fueron concientizados sobre la trascendencia de ejercer una función pública transparente y ética, así como el impacto nocivo que generan los actos de corrupción respecto a la satisfacción de las necesidades de la población. Cada uno de los servidores públicos asumieron la responsabilidad de constituirse en agentes de cambio dentro de su entidad y ser multiplicadores de la información recibida durante los encuentros regionales.

Fotografía 12. Encuentro regional del departamento de Izabal



Fotografía 13. Encuentro regional del departamento de Quetzaltenango



Fotografía 14. Encuentro regional del departamento de Jutiapa



Fotografía 15. Encuentro regional del departamento de Guatemala



Fotografía 16. Intervención del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos durante el evento regional del departamento de Guatemala



Fotografía 17. Evento de presentación del Manual de Buenas Prácticas en Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo. Encuentro regional del departamento de Guatemala



Fuente: Archivo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

4.13 Publicación del Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo

En materia de información pública, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción impulsa la transparencia de forma coordinada y colaborativa con las entidades que conforman el Organismo Ejecutivo. Durante el trimestre que se reporta, se presentó el “Manual de Buenas Prácticas en Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo”.

Luego de un proceso técnico de compilación y validación, el 8 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la publicación del referido Manual y fue entregado a cada uno de los encargados de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo y a sus autoridades superiores. Para su elaboración se realizó un abordaje metodológico primordialmente cualitativo, apoyado por una revisión de los documentos emitidos por las Unidades de Información Pública y los manuales de procedimientos existentes en cada entidad. Como herramienta de recolección de datos se utilizó la entrevista grupal con preguntas tanto semiestructuradas como estructuradas dirigidas al personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

En este esfuerzo participaron todos los encargados de las Unidades de Información Pública de ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, quienes asistieron a mesas de intercambio de experiencias con el objetivo de consolidar espacios de asistencia técnica entre los participantes, así como recolectar información sobre las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el proceso de publicación de información de oficio y la gestión de solicitudes de información.

Luego de un proceso de análisis, en el documento final se incluyeron 26 buenas prácticas sistematizadas en cinco secciones. Las buenas prácticas incorporadas abarcan temas sobre la sensibilización sobre el derecho de acceso a la información, la organización administrativa del sistema de información pública, la atención a los usuarios, y, el fortalecimiento institucional del sistema de información pública.

Adicionalmente, se incorporó una “Guía para la Generación de Reportes de Información Pública en los Sistemas Informáticos del Estado: De Contabilidad Integrada (SICOIN) y de Gestión (SIGES)” que detalla el procedimiento para generar los reportes que son requeridos por la Ley de Acceso a la Información Pública y que contienen información de obligatoria disposición para la consulta, por parte de usuarios.

Fotografía 18. Evento de presentación del Manual de Buenas Prácticas en Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

Fotografía 19. Manual de Buenas Prácticas en Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo



Fuente: Archivo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

4.14 Suscripción de declaración conjunta para la integración y establecimiento de “Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo”

Con pleno convencimiento que publicar información contribuye a la transparencia, a la disminución de la corrupción y al fortalecimiento del Estado de Derecho, esta Comisión Presidencial en el ámbito de sus atribuciones promovió la suscripción de la “Declaración Conjunta para la Integración y Establecimiento de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo”. Para tal efecto, dicha Declaración Conjunta fue presentada en una primera reunión virtual introductoria que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2021, en la cual participaron los encargados de las Unidades de Información Pública (UIP), sus respectivos jefes inmediatos superiores, o en su defecto, sus representantes.

A partir de la presentación de dicha Declaración, se otorgó, un plazo de 15 días calendario, a las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo para que procedieran de acuerdo con sus respectivos trámites internos de revisión y remitieran, a esta Comisión Presidencial, sus observaciones de estilo y comentarios de fondo.

En virtud de obtener una versión consensuada de la Declaración Conjunta, esta Comisión Presidencial analizó e integró las observaciones y comentarios realizados por las diferentes instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, para luego presentar dicha versión integrada en una reunión virtual, que se realizó el 01 de diciembre de 2021, donde se revisó la Declaración en conjunto con los encargados de las UIP y sus respectivos jefes inmediatos superiores o sus representantes.

Finalmente, luego del compromiso manifestado a través de la participación durante el proceso de integración de la Declaración Conjunta y el trabajo realizado por cada una de las UIP que conforman el Organismo Ejecutivo, fue posible el 8 de diciembre de 2021 la respectiva suscripción de la referida Declaración con lo que se dará inicio al establecimiento de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.

Captura de pantalla 5. Reunión virtual con autoridades y encargados de Unidades de Información Pública



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

Fotografía 20. Jefes inmediatos superiores y encargados de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo asistentes a la suscripción de la Declaración Conjunta



Fotografía 21. Ministro de Energía y Minas, en su calidad de jefe inmediato superior de Unidad de Información Pública suscribe la Declaración Conjunta



Fotografía 22. Autoridad suscribe la Declaración Conjunta



Fuente: Archivo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

4.15 Concurso nacional de dibujo e ideatón “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”

Para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción, con el propósito de conocer las propuestas de la niñez y adolescencia para afrontar el flagelo de la corrupción, reconociendo que este es un problema global de responsabilidad compartida, esta Comisión Presidencial promovió el concurso nacional de dibujo e ideatón con el tema “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”.

El 8 de noviembre de 2021, a través de una conferencia de prensa, se dio por iniciada la convocatoria a todos los niños y jóvenes de toda la República para participar en el concurso nacional. Asimismo, como un esfuerzo para fortalecer los alcances de la invitación al concurso, para dar lugar al mayor acceso a participación posible, esta Comisión Presidencial estrechó alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación, Tercer Viceministerio de Gobernación, Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), y las Coaliciones Comunitarias Antidrogas de América (CADCA) para que a través de sus delegaciones departamentales y representantes comunitarios se diera a conocer el referido concurso. Adicionalmente, a través de oficio circular se solicitó apoyo con difusión digital a todas las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo e igualmente esta Comisión Presidencial publicó constantemente, a través de sus respectivos medios digitales, toda la información referente al concurso.

El 26 de noviembre de 2021, se cerró el plazo para participar, donde gracias a la colaboración de todas las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, principalmente del Ministerio de Educación, Tercer Viceministerio de Gobernación, CONJUVE, y CADCA, quienes apoyaron no solamente en la difusión digital sino también activamente en eventos especiales de promoción, la convocatoria fue un éxito dado que se recibieron obras artísticas e ideas constructivas de toda la nación, desde aldeas, caseríos, departamentos y la ciudad capital. En total se obtuvo la participación de **407** dibujos y **35** ideas a nivel nacional, de los cuales **9** fueron los ganadores.

Para efectos de llevar a cabo un proceso de calificación objetivo, esta Comisión Presidencial contó con la colaboración de jueces externos provenientes del Ministerio de Cultura y Deportes para evaluar los dibujos, y para los ideatones se contó con la participación de jueces de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES).

El resultado fue sorprendente ya que los ganadores fueron **9** niños y adolescentes provenientes de los departamentos de Izabal, Petén, Zacapa, Ciudad de Guatemala, Sololá, Alta Verapaz, Chimaltenango y Suchitepéquez.

Para premiar el talento, iniciativa y esfuerzo de los **9** niños y jóvenes, esta Comisión Presidencial organizó con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala un acto especial en donde se les hizo entrega de una medalla y diploma que los acreditó como

ganadores del concurso nacional. Asimismo, se le dio a cada uno un kit deportivo gracias a la colaboración del Ministerio de Cultura y Deportes, un kit educativo entregado por INL, y una tableta (dispositivo electrónico) que fue otorgada por CADCA.

Para garantizar la presencia de los ganadores al evento especial, esta Comisión Presidencial coordinó con el apoyo de los Gobernadores Departamentales el respectivo transporte de los niños y jóvenes con sus familias.

El concurso nacional permitió a esta Comisión Presidencial tener un acercamiento con la ciudadanía, principalmente con el sector poblacional más joven, lo cual es relevante para la construcción de políticas y propuestas de prevención y combate a la corrupción incluyentes.

Fotografía 23. Conferencia de prensa para dar inicio a la convocatoria para el concurso nacional de dibujo e ideatón “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

Captura de pantalla 6. Convocatoria al concurso nacional de dibujo e ideatón, 8 de noviembre de 2021



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

Para darle difusión al proyecto mencionado se elaboraron piezas gráficas que se difundieron en redes sociales y en la página web institucional www.cpcc.gov.gt

Ilustración 4. Afiches de convocatoria a concurso nacional de dibujo e ideatón “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”



Fotografía 24. Acto de premiación de concurso nacional de dibujo e ideatón “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”



Fotografía 25. Premiación de ganadores de categoría infantil de dibujo



Fotografía 26. Premiación de ganadores de categoría juvenil de dibujo



Fotografía 27. Premiación de ganadores de Ideatón



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

5. Compromisos internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción tiene a su cargo dar seguimiento al cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción:

- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada el 4 de enero de 2006.
- Convención Interamericana contra la Corrupción, ratificada el 12 de junio de 2001.

Asimismo, la Comisión atiende actividades de carácter internacional relativas a la prevención y lucha contra la corrupción. A continuación, se detallan las actividades que se realizaron en el cuarto trimestre del 2021:

5.1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

En el marco de la Primera Fase del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) 2010-2024, actualmente está en desarrollo el Segundo Ciclo de Evaluación 2016-2024, sobre los capítulos II “Medidas Preventivas” y V “Recuperación de Activos” de dicho instrumento jurídico.

Al respecto, el informe de autoevaluación de Guatemala fue remitido en el año 2020, por la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, pero debido a las complicaciones que surgieron a partir de la pandemia del COVID-19, el proceso de evaluación se postergó hasta el presente año.

Con la creación y mandato de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia dejó de ser la entidad Coordinadora Nacional del Mecanismo de Seguimiento de la Aplicación de la UNCAC en Guatemala; y, por ende, esta coordinación quedó a cargo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

La reanudación del examen se llevó a cabo al inicio del año 2021, en la teleconferencia de coordinación con expertos de Bahamas y Australia; y el informe de autoevaluación traducido al inglés fue compartido a los examinadores. Así pues, el examen documental fue entregado

por parte de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, de la Secretaría de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, solicitando que toda vez se haya podido examinar los comentarios en detalle se sugiriera programar una reunión para determinar los siguientes pasos del proceso.

De manera que, por parte de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, se realizó el análisis necesario y se identificaron a las siguientes entidades a las que les corresponde responder dicha evaluación:

- 1.** Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
- 2.** Congreso de la República de Guatemala
- 3.** Contraloría General de Cuentas
- 4.** Dirección General de Aeronáutica Civil
- 5.** Instituto Nacional de Administración Pública
- 6.** Superintendencia de Bancos / Intendencia de Verificación Especial
- 7.** Ministerio de Economía / Registro Mercantil de Guatemala
- 8.** Ministerio de Finanzas Públicas
- 9.** Ministerio de Gobernación
- 10.** Ministerio de Relaciones Exteriores
- 11.** Ministerio Público
- 12.** Oficina Nacional de Servicio Civil
- 13.** Organismo Judicial
- 14.** Procuraduría de los Derechos Humanos
- 15.** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- 16.** Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
- 17.** Superintendencia de Administración Tributaria
- 18.** Tribunal Supremo Electoral

Asimismo, el 5 de octubre del 2021 se realizó la inducción a las instituciones anteriormente mencionadas respecto a la preparación de sus respuestas, así como una explicación con relación al desarrollo del Mecanismo de Examen de Aplicación. Derivado de dicha inducción, se dio la fecha límite del 29 de octubre para remitir todas las respuestas en formato editable con el objetivo de realizar un documento consolidado y remitirlo por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores a los delegados correspondientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Captura de pantalla 7. Inducción sobre Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

En este sentido, el 1 de diciembre de 2021 se realizó una reunión de coordinación con el apoyo de la asistencia técnica brindada por la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público, la Intendencia de Verificación Especial, en calidad de puntos focales que representan a Guatemala en este Mecanismo, y con el equipo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para continuar con el siguiente paso del Mecanismo que corresponde a la visita in situ, realizada por los examinadores de Bahamas y Australia, con el fin de determinar las fechas de su visita y si la misma se realizará de manera virtual o presencial debido a las restricciones a nivel internacional en relación a la pandemia.

Captura de pantalla 8. Reunión de coordinación para visita in situ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con miembros de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y puntos focales



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

Guatemala tuvo una participación el día 13 de diciembre a través de la intervención del Señor Presidente, Doctor Alejandro Giammattei, en donde recalcó la importancia de la CPCC en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en temas de alianzas de carácter interinstitucional que dieron lugar a nuevos convenios tales como el Convenio interinstitucional Anticorrupción.

En tal contexto, del 13 al 17 de diciembre de 2021 el Licenciado Oscar Dávila, Director Ejecutivo de esta Comisión, representó a Guatemala en la 9ª sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que tuvo lugar en la ciudad de Sharm El-Sheikh, Egipto. Dicho evento representó una iniciativa crucial en la lucha contra la corrupción a escala mundial, en donde se evidenció el compromiso conjunto para enfrentar los desafíos que implica el combate de ese fenómeno y se plantearon medidas por cada uno de los Estados.

Captura de pantalla 9. Disertación virtual, 13 de diciembre de 2021



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

Fotografía 28. Representación de Guatemala en la 9ª sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. La ciudad de Sharm El-Sheikh, Egipto



Fotografía 29. Representación de Guatemala en la 9ª sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. La ciudad de Sharm El-Sheikh, Egipto



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

5.2. Convención Interamericana contra la Corrupción

La Convención Interamericana Contra la Corrupción se conoce como el primer instrumento jurídico internacional en este campo, en el cual los 34 Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos han asumido el compromiso de trabajar conjuntamente en la lucha contra la corrupción y adoptar decisiones específicas en esta materia. El mismo busca promover y fortalecer el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir y erradicar la corrupción y a su vez, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Parte con el objetivo de implementar medidas efectivas que detecten los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y las acciones que se vinculen con dicho ejercicio. Además, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción se encarga de cubrir las fases posteriores de la Convención Interamericana Contra la Corrupción para aumentar las posibilidades de eficacia, cuenta con un proceso de evaluación recíproca entre los Estados que lo integran para un mejor análisis de la aplicación de las disposiciones de la Convención en mención.

Aunado a lo anterior, en la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se ha continuado con la coordinación de la Asistencia Técnica denominada: Fomento de la institucionalidad democrática y lucha contra la corrupción en Guatemala, a través de la implementación de las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que se relacionan con las formuladas por la Misión Especial de la Organización de Estados Americanos (noviembre y diciembre 2020), las cuales son brindadas por el Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos a la Comisión.

El 22 de septiembre de 2021 se realizó el taller de inducción sobre el Proyecto de Plan de Acción para la puesta en práctica de las recomendaciones del Mecanismo de seguimiento para la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, relacionadas con algunas de las formuladas por la Misión Especial de la Organización de Estados Americanos a Guatemala, en donde se brindó información por parte de la Licenciada McLean, Oficial Jurídico Principal de Organización de Estados Americanos y la Directora de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, acerca de la estructura, contenido y forma de completar el Plan de Acción (Matriz) con las recomendaciones dadas.

Las instituciones que participaron en dicho taller contaron con participación a lo largo de la reunión virtual y, tanto, la representante de la Organización de Estados Americanos como la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, quedaron a disposición de las instancias en caso el desarrollo de sus secciones en las matrices resultaran complejas. A su vez, se dio como fecha límite para su entrega al final del mes de septiembre.

Los delegados presentes representaron a las siguientes instituciones:

1. Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

2. Congreso de la República de Guatemala
3. Contraloría General de Cuentas
4. Instituto Nacional de Administración Pública
5. Superintendencia de Bancos / Intendencia de Verificación Especial
6. Ministerio de Finanzas Públicas
7. Ministerio de Gobernación
8. Ministerio de Relaciones Exteriores
9. Ministerio Público
10. Oficina Nacional de Servicio Civil
11. Organismo Judicial
12. Procuraduría de los Derechos Humanos
13. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Captura de pantalla 10. Taller de inducción del el Proyecto de Plan de Acción para la Puesta en Práctica de las Recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

Captura de pantalla 11. Taller de inducción del el Proyecto de Plan de Acción para la Puesta en Práctica de las Recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

El Proyecto de Plan de Acción es ejecutado a través de las siguientes fases:

- **I Fase:** Elaboración de Plan de acción (Matriz). El cual incluye principalmente un inventario inicial de las recomendaciones formuladas a Guatemala en materia de anticorrupción y transparencia en los asuntos públicos.
- **II Fase:** Consulta por parte de Guatemala de matriz con autoridades nacionales que tienen responsabilidades en el Plan de Acción. a) Identificación de autoridades con responsabilidad en actividades descritas en la matriz. b) Taller de inducción. c) Distribución de matriz e instrucciones entre autoridades nacionales con responsabilidad en el plan de acción. d) Compilación y aprobación final en una sola matriz de insumos remitidos por las autoridades nacionales.
- **III Fase:** Preparativos del taller. a) Revisión por parte de Guatemala de invitación y proyecto de agenda. b) Lista de participantes en el taller. c) Elaboración de metodología, responsables, documentación de trabajo y distribución de mesas de trabajo. d) Preparación de plan de difusión en redes sociales.
- **IV Fase:** Realización del taller. a) Recolección de la información y documentación validada en las matrices del Plan de Acción. b) Diseminación.
- **V Fase:** Después del taller. a) Edición del Plan de Acción adoptado en el taller. b) Publicación del Plan de Acción en redes sociales.

Actualmente el proceso del Proyecto Plan de Acción se encuentra en la Fase II ya que luego de recibir las matrices resueltas por parte de cada institución, la Dirección de Gestión Internacional, de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, elaboró un consolidado para ser enviado al Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos. Sin embargo, aún se encuentra en la etapa de revisión y corrección para que en febrero del año 2022 se pueda llevar a cabo la siguiente fase.

6. Cooperación Internacional

A partir de la aprobación del Proyecto Número Uno, entre la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se ha establecido el brindar fortalecimiento institucional en el desarrollo de la gestión de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción para la prevención y la lucha contra la corrupción en las instituciones del Organismo Ejecutivo, en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en la materia y el aumento de la credibilidad en las instituciones estatales.

Es por ello, que la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley ha dotado a lo largo del año 2021 a esta Comisión, en materia de insumos tanto en especie (mobiliario, equipo, software), como técnica (eventos, actividades). A continuación, se describen y especifican los bienes recibidos en calidad de donación y que representan avances en la implementación del proyecto en mención:

Tabla 9. Recepción de bienes

| Cantidad | Descripción | Detalle | Costo Total |
|----------|---|--|-------------|
| 02 | Mobiliarios (credenzas, archivos, mesas de trabajo, etc.) | CREDENZA DE 2 CUERPOS DE 1.60 X 0.40 X 0.85 GREY CEDAR | Q. 5,800.00 |
| 02 | Mobiliarios (credenzas, archivos, mesas de trabajo, etc.) | CREDENZA GREY CEDAR DE 1.27 1/2 X 0.40 X 0.80 | Q. 4,900.00 |
| 02 | Otras maquinarias y equipos | Switches TP-LINK TL-SG1008D/ Switch 8 puertos 10/100/1000 no administrable, puertos RJ45 Gigabit con detección automática de velocidad, soporte para MDI/MDIX automático, Control de flujo IEEE 802.3x proporciona una transferencia de datos fiable | Q. 540.00 |
| 12 | Otras maquinarias y equipos | Patch Cord F/UTP 6A / TERA a CAT 7A/ 5 M / Marfil | Q. 5,400.00 |
| 10 | Utilitarios de equipos | Mochila para laptop 15.6" | Q. 2,081.70 |
| 02 | Otras maquinarias y equipos | Micrófonos de solapa | Q.4,009.24 |
| 01 | Accesorios de equipos | ULANZI MT-08 - Trípode de extensión para trípode, mini | Q.177.33 |
| 02 | Utilitarios de equipos | Mochila para laptop 14" | Q. 431.76 |

| Cantidad | Descripción | Detalle | Costo Total |
|----------|-----------------------------|---|--------------|
| 04 | Equipos de oficina | Fellowes Powershred 99Ci (Trituradoras) | Q. 8,018.48 |
| 04 | Otras maquinarias y equipos | Voice Recorder Sony serie ICDPX (Grabadoras de voz) | Q. 2,004.60 |
| 04 | Equipos de oficina | HP OfficeJet 200 Portable Printer with Wireless & Mobile Printing (CZ993A) (Impresora portátil) | Q. 9,804.12 |
| 04 | Utilitarios de equipos | Mchoi Hard Portable Case for HP OfficeJet 200 Portable Printer CZ993A (CASE ONLY) | Q. 983.20 |
| 48 | Utilitarios de equipos | HP 62XL HIGH YIELD BLACK AND TRI-COLOR INK CARTRIDGE COMBO (Tóner para impresora) | Q. 29,606.88 |
| 03 | Otras maquinarias y equipos | CANON POWESHOT SX620 HS 20.2MP 25X OPTICAL ZOOM DIGITAL CAMERA KIT (Cámara fotográfica) | Q. 6,550.95 |
| 01 | Otras maquinarias y equipos | SAMSUNG GALAXY CAMERA EKKC120/EKGC100 8GB ANDROID OS, 4.1 (Cámara fotográfica) | Q. 4,741.31 |
| 01 | Otras maquinarias y equipos | EOS REBEL SL3 (BK)+ EFS18-55mm f/4-5.6 IS STM KIT WITH EF-S-55 (Cámara fotográfica) | Q. 7,702.28 |
| 04 | Accesorios de equipos | SANDISK 128 GB ULTRA MICRO SDXC UHS- MEMORY CARD WITH ADAPTER (Memorias USB) | Q. 647.32 |
| 25 | Utilitarios de equipos | Toner HP 58X, CF258X HIGHYIELD BLACK ORIGINAL | Q. 36,430.00 |
| 05 | Equipos de oficina | Ink PRINTER, HP LASERJET ENTERPRISE MFP M430 (Impresora) | Q. 24,479.45 |
| 01 | Equipos de oficina | 27in'ch iMac with Retina 5K display. Standard glass 3.8GHz 8-core 10th-generation Intel Core i7 processor, Turbo Boost up to 5.0GHz 8GB 2666MHz DDR4 memory Radeon Pro 5500 XT with 8GB of GDDR6 memory 512GB SSD storage Gigabit Ethernet Magic Mouse 2 Magic Keyboard | Q. 23,999.00 |

| Cantidad | Descripción | Detalle | Costo Total |
|---------------|--|--|---------------------|
| 01 | Otras maquinarias y equipos | 65UP7750-LG-TELEVISOR LED 65" SMART UHD-4K | Q. 6,959.00 |
| 2,000 | Reproducción e impresión de materiales | Forms "FORMULARIO PROYECTO TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN" Tamaño 16" x 10.5" abierto, con 4 páginas interiores impresas en Papel Bond blanco 80 gramos a full color en tiro y retiro. Con acabado de Dobladados | Q. 4,009.60 |
| 10 | Reproducción e impresión de materiales | "STICKER: BUZÓN" Tamaño cata (8" x 10.5"), impreso en Papel Adhesivo a full color en tiro. | Q. 380.02 |
| 10 | Reproducción e impresión de materiales | "BANNER TIPO ROLL UP" Tamaño 0.80 x 2.00 metros, en manta vinílica impresa a full color en tiro. Q3,008.66 Editable arts for "BANNER TIPO ROLL UP" Q. 963.04 | Q. 3,971.70 |
| 10 | Equipos para capacitación | Buzones en acrílico blanco lechoso calibre 3mm con medidas de 21.5cms de altura por 21.5cms de fondo por 28cms de frente. Puerta en lateral derecho con chapa de paleta y dos llaves. Ranura en la parte superior para depositar. Base cuadrada en hierro de 90cms de altura. Pintada (negro). | Q. 8,824.00 |
| 06 | Actividades de capacitación | Inscripción de personal de la CPCC al curso virtual "Integridad Pública y Prevención de la Corrupción para el Buen Gobierno y una Gestión Política efectiva" organizado por la Escuela de Gobierno de la OEA. | Q. 5,551.25 |
| Total: | | | Q.208,003.19 |

Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

7. Actividades institucionales

7.1 Participación en la Maestría en Seguridad de la Nación del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el propósito de incidir en la prevención y lucha contra la corrupción, ofrece un programa formativo destinado a fortalecer las capacidades de las entidades y de su personal para la construcción de un sector público transparente y eficiente; así como, para concientizar a servidores públicos, estudiantes y población en general, sobre los efectos y la importancia de erradicar el fenómeno de la corrupción en Guatemala.

En tal contexto, durante el trimestre reportado, se impartió la cátedra de “Prevención y lucha contra la corrupción” dentro de la Maestría en Seguridad de la Nación, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, abordando temas vinculados a la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, nociones generales de la lucha contra la corrupción, convenciones internacionales contra la corrupción y su seguimiento, medidas preventivas contra la corrupción y tipología de los principales casos de corrupción, entre otros temas.

Captura de pantalla 12. Intervención del Director Ejecutivo, Oscar Miguel Dávila Mejicanos en la Maestría en Seguridad de la Nación - INEES



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

Captura de pantalla 13. Participación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción en la Maestría en Seguridad de la Nación -INEES-



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública

Captura de pantalla 14. Disertación ante estudiantes de maestría Seguridad de la Nación, 24 de noviembre de 2021



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

7.2 Formación en la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción, además de brindar una oferta de formación y concientización dirigida a diversos sectores, también promueve la capacitación continua del personal que integra sus diversas dependencias, con el propósito de fortalecer el recurso humano destinado a la prevención y lucha contra la corrupción en Guatemala.

Para el efecto, los esfuerzos institucionales de la Comisión Presidencial se complementan con la valiosa cooperación de organismos y agencias internacionales. Durante el periodo reportado se culminaron los cursos de “Integridad pública y prevención de la corrupción” y de “Introducción a los datos abiertos”, los cuales fueron recibidos por personal de la

Comisión Presidencial Contra la Corrupción e impartidos por la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos.

El curso de “Integridad pública y prevención de la corrupción”, que finalizó el 7 de octubre de 2021, se desarrolló con los objetivos de estimular, facilitar y analizar los conceptos fundamentales en materia de integridad, prevención y lucha contra la corrupción; facilitar herramientas prácticas para el diseño e implementación de políticas de integridad, prevención y lucha contra la corrupción, en el sector público y privado; revelar, aclarar y discutir riesgos a la integridad en las distintas áreas de la gestión pública; y, conocer distintas herramientas y metodologías para fortalecer la integridad y principios asociados como la transparencia y rendición de cuentas.

Captura de pantalla 15. Clausura del curso “Integridad pública y prevención de la corrupción”



Fuente: Archivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción

Por su parte, el curso “Introducción a los datos abiertos”, cuya clausura se realizó el 1 de diciembre del presente año, se llevó a cabo con el propósito de ofrecer a los participantes los conceptos básicos para comprender la importancia de los datos abiertos y los procesos de apertura, su definición técnica, los pasos para llevar a cabo apertura de datos, y consideraciones sobre monitoreo y evaluación. La participación de integrantes de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción fue posible por el apoyo del Programa Buena Gobernanza Financiera que auspicia la Agencia de Cooperación Alemana en el Sistema de Estados de la Integración Centroamericana.

Captura de pantalla 16. Clausura del curso de Introducción a los Datos Abiertos de la Escuela de Gobierno, impartido del 4 de octubre al 1 de diciembre 2021



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

Captura de pantalla 17. Clausura del curso “Introducción a los datos abiertos”



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

7.3 Foro “Buena gobernanza para una cultura de transparencia”

Durante el presente trimestre se contó con la participación del Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei, en el acto de presentación de resultados y foro “Buena gobernanza para una cultura de transparencia”, organizado por las instituciones que integran el Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza, convenio en el que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción participa como delegado del Organismo Ejecutivo para el desarrollo de las diversas actividades que se realizan.

Captura de pantalla 18. Foro “Buena gobernanza para una cultura de transparencia”, 5 de octubre de 2021



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

7.4 Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza

Durante el trimestre reportado la Comisión Presidencial Contra la Corrupción realizó las coordinaciones necesarias para la participación del Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei, en el acto de renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza, para propiciar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad. Así mismo, se apoyó en la formulación del instrumento suscrito mediante el cual se patentiza el compromiso interinstitucional de combatir la corrupción.

Captura de pantalla 19. Acto de renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Buena Gobernanza, 26 de octubre de 2021.



Fuente: Archivo Dirección de Comunicación Social

7.5 Participación en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción participa como delegada por parte del Organismo Ejecutivo en las reuniones de la mesa técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, integrado por el Organismo Ejecutivo, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria y Superintendencia de Bancos, se discutieron propuestas y procedimientos de prevención y combate a la corrupción en el aparato estatal.

Fotografía 30. Reunión en el Ministerio Público, el 5 de octubre de 2021



Fuente: Ministerio Público

8. Administración de recursos

Con relación al presupuesto asignado a la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, se continuó llevando a cabo las diferentes actividades financieras bajo la gestión por resultados, en el presente periodo fiscal se ha ejecutado **Q. 9,711,024.32** equivalente al 95.68% del presupuesto vigente.

En el mes de diciembre 2021, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción cedió un total de Q.1,350.000.00 del presupuesto inicial asignado, a la Secretaría General de la Presidencia de la República. La Secretaría realizó la transferencia presupuestaria y el débito del monto solicitado, y como resultado de ello, el presupuesto para la Comisión quedó en Q.10,150.000.00.

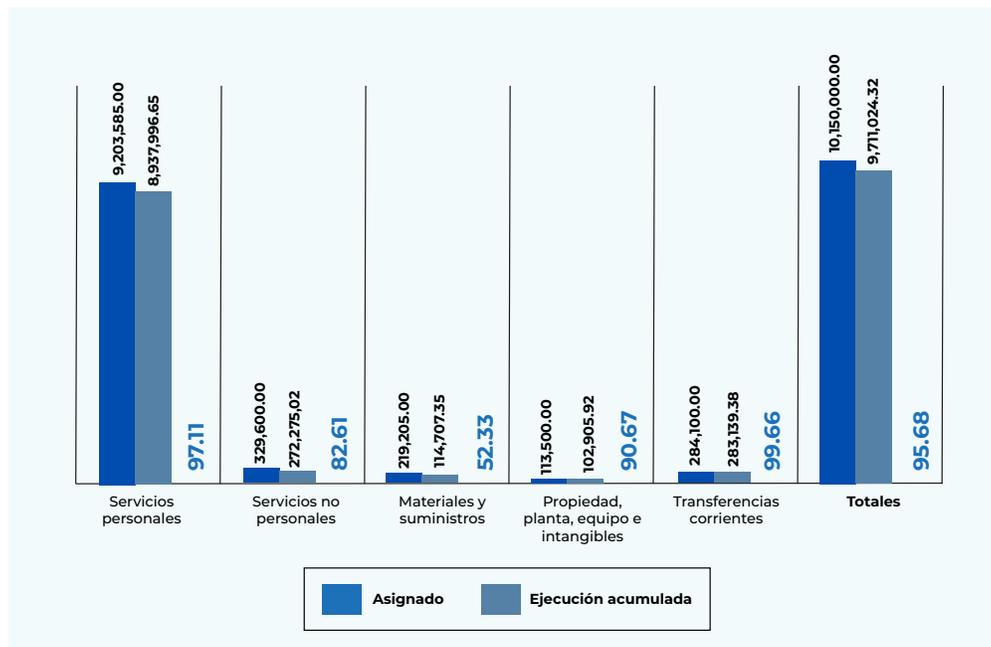
A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria acumulada y un comparativo de la ejecución presupuestaria por trimestre y grupo de gasto.

Tabla 10. Ejecución presupuestaria por trimestre, grupo de gasto y acumulada

| Descripción | Vigente | Ejecución primer trimestre | Ejecución segundo trimestre | Ejecución tercer trimestre | Ejecución cuarto trimestre | Ejecución acumulada | % ejecutado |
|---|----------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|--------------|
| Servicios personales | 9,203,595.00 | 1,943,716.00 | 2,107,407.00 | 2,344,790.00 | 2,542,083.61 | 8,937,996.65 | 97.11 |
| Servicios no personales | 329,600.00 | 38,286.00 | 64,652.00 | 57,748.00 | 111,589.25 | 272,275.02 | 82.61 |
| Materiales y suministros | 219,205.00 | 16,963.00 | 53,707.00 | 22,701.00 | 21,336.60 | 114,707.35 | 52.33 |
| Propiedad, planta, equipo e intangibles | 113,500.00 | 20,790.00 | 42,221.00 | 39,894.00 | 0.00 | 102,905.92 | 90.67 |
| Transferencias corrientes | 284,100.00 | 200,542.00 | 8,335.00 | 34,931.00 | 39,330.02 | 283,139.38 | 99.66 |
| Totales | 10,150,000.00 | 2,220,297.00 | 2,276,322.00 | 2,500,064.00 | 2,714,339.48 | 9,711,024.32 | 95.68 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Gráfica 15. Ejecución presupuestaria por trimestre, grupo de gasto y acumulada



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

La ejecución presupuestaria de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción del trimestre que se reporta fue de **Q. 2,714,339.48** equivalente al **26.74%** del presupuesto vigente. Para el funcionamiento de la Comisión, en el trimestre reportado, se contrataron diferentes servicios y se adquirieron diferentes suministros y bienes, tales como: servicio de internet, data center, arrendamiento de impresoras multifuncionales, insumos varios.



La prevención y lucha contra la corrupción permiten el desarrollo y los servicios esenciales, como salud, educación, seguridad, infraestructura, etc.

Usted puede contribuir a prevenir y erradicar la corrupción.

Vísite nuestro sitio web:

www.cpcc.gob.gt



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

 www.cpcc.gob.gt

 [/CPCCGT](https://www.facebook.com/CPCCGT)

 [@CpccOficial](https://twitter.com/CpccOficial)

Todos los derechos reservados © 2021
Prohibida su reproducción parcial o total